BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 18 de abril de 1973

NUMERO
22.650
AÑO LXXXI

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 16 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388
HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico s/c. desp. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643
DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011
EXPEDICION T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

CONCESION Nº 908

$ 0,80 EL EJEMPLAR


19730418



LEYES

IMPUESTOS

Se rectifica el régimen de deducciones impositivas para la venta de machos vacunos castrados.

Buenos Aires, 11 de abril de 1973

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley que rectifica el régimen de deducciones impositivas para la venta de machos vacunos castrados, a que hace referencia el inciso h) del artículo 68 de la Ley Nº 11.682 (t. o. en 1972) y sus modificaciones.

Los altos valores alcanzados en la comercialización de los animales a que se hace referencia precedentemente, tanto por la fuerte demanda del consumo interno, debido a los aumentos salariales registrados en el país, como por la del sector exportador originado en las elevadas cotizaciones obtenidas por nuestras carnes en los mercados exteriores, no hacen aconsejable en la actual coyuntura del mercado de haciendas, mantener desgravaciones impositivas.

La actual norma establece un mínimo del quince por ciento (15 %) de deducción y, en consecuencia, se propone modificarla permitiendo su reducción a cero (0) manteniendo de esta manera mediante Resolución Conjunta un instrumento coyuntural disponible para la conducción económico-fiscal.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Ernesto J. Lanusse.
Jorge Wehbe.

LEY Nº 20.273

Bs. As., 11|4|73

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el primer párrafo del inciso h) del artículo 68 de la Ley Nº 11.682 (t. o. 1972 y sus modificaciones) por el siguiente:

"El importe que resulte de aplicar un índice de desgravaciones de hasta el cuarenta por ciento (40 %) sobre el monto de la primera venta de machos vacunos castrados de cualquier tipo de calidad o grado de gordura cuyo peso se ajuste a los límites que se establezcan por Resolución Conjunta de los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Hacienda y Finanzas. Dicho índice también podrá graduarse según la época del año en que se realice la venta."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.
Jorge Wehbe.

Réditos.

Se modifica el Art. 97 de la ley 11.683.

Buenos Aires, 12 de abril de 1973.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de someter a la consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley por el cual se propicia la modificación del artículo 97 de la Ley número 11.683 (t. o. en 1972 y sus modificaciones).

La norma proyectada que vuelve la redacción del precitado artículo a los términos que el mismo tenía con anterioridad a la modificación que le introdujera la Ley Nº 20.024, trata por este medio de dar satisfacción a las presentaciones que en tal sentido se hicieron llegar a este Ministerio.

Los argumentos que fundamentan las citadas presentaciones avalan la necesidad de rever la aludida modificación a efectos de someterla a un exhaustivo análisis, estimándose conveniente dejar a la misma sin efecto hasta tanto se arriben a conclusiones definitivas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge Wehbe.

LEY Nº 20.277

Bs. As., 12|4|73

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir de su vigencia la sustitución del artículo 97 de la Ley 11.683 (t. o. en 1968 y sus modificaciones) dispuesta por el artículo 1º de la Ley 20.024 y reimplántase el texto del artículo 97 en vigor hasta entonces.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Jorge Wehbe.

INMUEBLES

Propiedad horizontal.

Excepciones a la ley 19.724.

Buenos Aires, 12 de abril de 1973

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley complementaria de la Ley 19.724, que regula la adjudicación y enajenación a título oneroso de unidades de inmuebles a subdividir según el régimen de propiedad horizontal.

La ley que se propicia tiene por objeto exceptuar de las disposiciones de la ley citada aquellas adjudicaciones o enajenaciones de unidades particulares que por la naturaleza del acto, el carácter del enajenante o las modalidades de la operación, no justifican el cumplimiento de las normas de la mencionada ley.

Con el objeto de dar solución a situaciones prácticas derivadas de la vigencia de la Ley 19.724, se fija un plazo prudencial para que los propietarios de inmuebles comprendidos en sus disposiciones, que hasta el presente no hubieran cumplido con la obligación establecida en el artículo 1º de dicha ley, otorguen la escritura de afectación a que se refiere el citado artículo.

Se propone también sustituir en el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley 19.724, la expresión "a sabiendas" por "dolosa". Resulta evidente que la redacción actual de la mencionada norma presenta una incongruencia, ya que sanciona una conducta a título de dolo directo o culposa, pero excluye en cambio el dolo eventual. Con la redacción que se auspicia la sanción abarcará tanto la culpa como cualquier tipo de dolo.

Asimismo, y con el objeto de salvar un vacío existente en el arancel que rige en jurisdicción nacional, se establecen pautas para la determinación de los honorarios correspondientes a los actos de intervención profesional emergentes de la ley mencionada.

Finalmente, el proyecto determina la autoridad administrativa de aplicación de la Ley 19.724 y sus complementarias en el orden nacional.

La ley que se propicia, sin alterar el espíritu y las finalidades que guiaron la sanción de la Ley 19.724, contribuirá a aclarar el alcance de sus normas y a agilizar la adjudicación o enajenación de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal.

El proyecto elevado a la consideración de V. E. se adecua a las políticas nacionales números 12 y 51, aprobadas por Decreto 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Gervasio R. Colombres.
Oscar R. Puiggrós.

LEY Nº 20.276

Bs. As., 12|4|73

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Exceptúanse de las disposiciones de la Ley 19.724:

a) La adjudicación de unidades particulares en inmuebles, que se haga a los condóminos, comuneros, socios o asociados, por partición o división de condominio, comunidad hereditaria, sociedad o asociación;

b) La adjudicación o enajenación de unidades particulares en inmuebles del dominio privado del Estado Nacional, las provincias y municipalidades;

c) La adjudicación o enajenación de unidades particulares en inmuebles cuya construcción se realice con préstamos de organismos oficiales nacionales, provinciales o municipales, cuando de las condiciones del mutuo con garantía hipotecaria resulte que la celebración de los contratos con los futuros adquirentes queda a cargo exclusivo del ente financiador, y los propietarios otorguen a tal fin poder irrevocable a favor de dicho ente. El régimen de excepción establecido en el presente inciso sólo producirá efectos a partir de la inscripción en el registro inmobiliario del instrumento constitutivo de la obligación hipotecaria. Si en infracción a este régimen el propietario celebrare contratos con terceros prometiendo la transferencia de unidades particulares en el edificio a construir o en construcción, se hará pasible de la sanción establecida en el primer párrafo del artículo 32 de la Ley 19.724 y los contratos celebrados serán inoponibles al ente financiador y a quienes hubieren contratado con él.

d) Los edificios ya afectados o que se afecten al régimen de la Ley 13.512 dentro de los noventa (90) días de la publicación de la presente, y los que lo sean en lo sucesivo sin haberse comercializado previamente una o o más de sus unidades.

Art. 2º — No se aplicarán las normas de la Ley 19.724, cuando antes de su publicación los propietarios hubieran formalizado contratos de adjudicación o enajenación de unidades particulares en el respectivo inmueble. Esta disposición no exime a los propietarios y demás responsables del cumplimiento de las obligaciones y recaudos establecidos en los artículos 9º, 11, 13 incisos a), b), d), e), f) y g), 14, 15 y 16 de la citada ley, siendo de aplicación las penalidades fijadas para los casos de incumplimiento o violación de dichas normas.

Art. 3º — Los propietarios de inmuebles comprendidos en la Ley 19.724 que a la fecha de publicación de la presente no hubieran cumplido con la obligación establecida en el artículo 1º de dicha ley y que hayan celebrado contratos de adjudicación o enajenación de unidades, deberán otorgar la escritura de afectación prevista en el citado artículo dentro de los noventa (90) días a contar de aquella fecha.

La autoridad administrativa de aplicación, a petición del interesado, podrá por resolución fundada conceder ampliaciones del plazo establecido en el párrafo anterior.

Art. 4º — En el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley 19.724, sustitúyese la expresión "a sabiendas" por "dolosa".

Art. 5º — En la Capital Federal y territorios de jurisdicción nacional, mientras el arancel notarial no establezca los honorarios correspondientes a los actos de intervención profesional emergentes de la Ley 19.724, se aplicarán los de las instrumentaciones análogas que a continuación se indican:

a) Para las escrituras de afectación, los correspondientes al reglamento de copropiedad y administración;

b) Para las escrituras de desafectación, los correspondientes a las escrituras de cancelación de derechos reales.

Art. 6º — En la Capital Federal y territorios de jurisdicción nacional será autoridad administrativa de aplicación de la Ley 19.724, la presente y los que se dicten en consecuencia, la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Los gobiernos provinciales determinarán el organismo que en cada jurisdicción ejercerá esas funciones.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Carlos G. N. Coda.
Gervasio R. Colombres.
Oscar R. Puiggrós.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Se deroga la ley 20.198 de creación de un fondo para la difusión de obra de Gobierno.

Buenos Aires, 11 de abril de 1973.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a V. E. a fin de someter a su consideración un proyecto de ley originado a raíz de una nota de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación. Este proyecto deja sin efecto en todos sus alcances la Ley 20.198 de creación, por única vez, de un fondo para la difusión de obra de Gobierno.

Estima esa Secretaría —y este Ministerio comparte su criterio— que en el lapso que resta para la culminación de la gestión del gobierno que preside V. E., no existe tiempo para instrumentar debidamente, con todos los recaudos y previsiones legales, una acción de esa naturaleza, más allá del propósito que motivó su sanción y que no era otro que dejar testimonio de la acción cumplida en las diversas áreas de la actividad nacional por la Revolución Argentina en el período 1966-1973.

Por otra parte, con recursos de su disponibilidad, la propia Secretaría de Prensa y Difusión ya había cumplido una anterior directiva en el sentido de difundir la obra pública con fines didácticos, por lo que —si bien sin la amplitud y característica de permanencia testimonial que se había deseado—, en alguna medida se satisface el amplio objetivo que las argumentaciones expuestas obligan a dejar de lado.

Por tales razones se eleva el presente proyecto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge Wehbe.

LEY Nº 20.274

Bs. As., 11|4|73

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Derógase la Ley Nº 20.198.

Art. 2º — Los fondos que hubieran sido transferidos por distintos organismos del Estado a los fines de la Ley Nº 20.198, serán reintegrados a los mismos dentro de los siete (7) días hábiles de la promulgación de la presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Jorge Wehbe.

TRABAJO

Se reforma la ley 9.688 de Accidentes del Trabajo.

Buenos Aires, 11 de abril de 1973.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de reformas a la ley 9.688 de Accidentes del Trabajo.

El actual artículo 10 de la citada ley (reemplazado por la ley 19.233) en su primera parte, establece los conceptos que habrán de tenerse en cuenta para incrementar el Fondo de Garantía.

Este Fondo permite abonar al trabajador la indemnización que le corresponde en los casos de insolvencia patronal judicialmente declarada como asimismo los gastos administrativos del servicio de aplicación de la ley.

La ley en su actual redacción es taxativa en cuanto a la naturaleza de los fondos a incorporarse, lo que impide que sumas no afectadas a pago de beneficios puedan engrosar el Fondo de Garantía, aumentando de esa manera las posibilidades del organismo de aplicación.

Por ello, el proyecto de ley que se propicia tiende a mejorar las condiciones de funcionamiento del mencionado régimen.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Oscar R. Puiggrós.

LEY Nº 20.272

Bs. As., 11|4|73

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Incorporar al artículo 10 de la ley 9.683 modificada por ley 19.233 en su primera parte, los siguientes incisos:

f) Toda otra suma que, depositada por cualquier causa ante el Departamento Accidentes del Trabajo, no sea reclamada en el término de dos (2) años a partir del depósito.

g) Toda suma que deba depositarse en cumplimiento del decreto 7.604|57 y su reglamentación y cuyo derecho a reclamar su pago, o su empleo, hubiere prescripto, en el plazo fijado en el artículo 19.
En este caso el comienzo de la prescripción será el momento en que se exteriorice la necesidad de portar, renovar o reparar la prótesis.

h) Los importes provenientes de la venta de títulos de la deuda pública, que oportunamente se hubieren adquirido con fondos depositados ante la Caja de Accidentes del Trabajo o ante el Departamento Accidentes del Trabajo y que no estén afectados a la liquidación de capitales y rentas dispuesta por ley 19.233.

i) Toda renta o interés proveniente de la inversión de fondos ingresados al organismo de aplicación de esta ley, por depósito de indemnizaciones o cualquier otro concepto.

j) Los importes provenientes de la venta de títulos de la deuda pública constituidos en cumplimiento del inciso a) del artículo 20 de la ley 9.688 derogado por el artículo 7º de la ley 18.913 pertenecientes a personas o compañías de seguros que han dejado de operar o con domicilio desconocido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

PREVISION SOCIAL

Modificación parcial de la ley 18.464 que instituyó el régimen de jubilaciones para funcionarios del Poder Judicial.

Buenos Aires, 11 de abril de 1973.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 9º de la ley 18.464, que instituyó el régimen de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación.

La iniciativa que se propone tiene por objeto equiparar la situación de los magistrados y funcionarios jubilados o que se jubilaren en virtud de disposiciones legales específicas para el Poder Judicial de la Nación vigentes con anterioridad a la ley 18.464 y que no se hubieran reintegrado o no se reintegraren a la actividad, con la de aquellos que lo hubieran hecho o lo hicieran en el futuro.

El proyecto que se eleva a la consideración de V. E. persigue la misma finalidad que motivó la sanción de la ley 19.841, con una redacción que permite superar interpretaciones no queridas, pero que podrían derivarse del texto cuya modificación se auspicia.

Con igual propósito se fija como fecha de vigencia de las nuevas disposiciones proyectadas, las de las normas de la ley 19.841 que se modifican.

El presente proyecto encuadra en la Política Nacional Nº 128, aprobada por decreto 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Oscar R. Puiggrós.

LEY Nº 20.271

Bs. As., 11|4|73

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 9º de la ley 18.464, modificado por ley 19.841, por el siguiente:

"Artículo 9º — El haber de la prestación de los magistrados y funcionarios enumerados en el artículo 1º, que se hubieran jubilado o se jubilaren en virtud de disposiciones legales específicas para el Poder Judicial de la Nación vigentes con anterioridad, como también el de sus causahabientes, se reajustará o fijará de conformidad con las normas de la presente, aunque no se acreditaren los requisitos de esta ley.

Los jubilados a que se refiere el párrafo anterior, que se hubieran reintegrado o se reintegraren a la actividad en alguno de los cargos enumerados en el artículo 1º, al cesar en los nuevos servicios podrán reajustar el haber de la prestación o transformar el beneficio si reunieran los requisitos establecidos por la presente.

En el supuesto de no reunirlos, gozarán de los beneficios acordados en el primer párrafo de este artículo teniendo en cuenta el cargo en el cual se jubilaron."

Art. 2º — La presente rige a partir del 1º de octubre de 1972.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

Pensión graciable.

Buenos Aires, 3 de abril de 1973

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación

TENGO el honor de elevar a la consideración del Excelentísimo Señor Presidente un proyecto de ley por el cual se otorga una pensión graciable de trescientos pesos ($ 300) mensuales, a doña Mercedes Gregoria Azopardo.

La ley que se propicia, tiende a solucionar una situación de necesidad que afecta a una descendiente en línea directa del prócer naval, Coronel de Marina don Juan Bautista Azopardo, quien a los 77 años de edad vive desamparada sin recursos para subsistir.

La medida que se propugna encuadra en la Política Nacional Nº 45, aprobada por Decreto 46|70, y en la acción que el gobierno desarrolla en el campo social.

Con respecto al monto de dicha prestación, el mismo ha sido establecido de acuerdo a la necesidad de amparo que en este caso se verifica.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Oscar R. Puiggrós.

LEY Nº 20.248

Bs. As., 3|4|1973

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Acuérdase a doña Mercedes Gregoria Azopardo, L. C. número 1.303.779, la pensión graciable de trescientos pesos ($ 300) mensuales.

Art. 2º — La pensión graciable que se acuerda por el artículo anterior, lo es por el término de ley y el gasto que demande el cumplimiento de la misma será atendido con cargo al Artículo 3º de la Ley 18.748.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

DECRETO Nº 2.569

Bs. As., 3|4|73

VISTO el Expediente Nº 19.319|73, elevado por el Ministerio de Bienestar Social, en el que doña Mercedes Gregoria Azopardo, solicita se le liquide la pensión graciable otorgada por Ley 20.248, y

CONSIDERANDO:

Que en la respectiva actuación, la recurrente ha acreditado los extremos invocados, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Que el presente beneficio se encuentra comprendido dentro de la Política Nacional Nº 45, aprobada por Decreto 46|70.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio de Bienestar Social,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Por donde corresponda, se procederá a liquidar mensualmente a favor de doña Marcedes Gregoria Azopardo, L. C. Nº 1.303.779, la pensión graciable de trescientos pesos ($ 300), de conformidad con la Ley 20.248.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Bienestar Social a sus efectos.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

EDUCACION

Se crea la Universidad Nacional de La Pampa.

Buenos Aires, 12 de abril de 1973

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de Ley de creación de la Universidad Nacional de La Pampa. El proyecto se inserta dentro de la política del Gobierno Nacional tendiente a afianzar, expandir y regionalizar el sistema Universitario, de acuerdo con los objetivos y las Políticas Nacionales expuestas en el Plan de Desarrollo y Seguridad, aprobado por la Ley Nº 19.039.

En tal sentido cabe señalar la coherencia de este proyecto con el objetivo de lograr la expansión del Sistema Educativo en todo sus niveles, así como también el cumplimiento de las Políticas Nacionales números 20, 22, 32, 33, 154 y 155, significando por lo tanto este proyecto, un real esfuerzo para avanzar en la implementación de las Políticas de Educación trazadas.

No puede dejarse de señalar que el emplazamiento de esta nueva Casa de Altos Estudios, permitirá irradiar su quehacer a una importante zona y dar satisfacciones a las necesidades imperiosas de la misma, en constante crecimiento.

Es de hacer notar que la creación de esta Universidad Nacional se realiza por la transformación de la Universidad Provincial ya existente, lo que comporta además de la transferencia de una exitosa experiencia docente, una menor erogación de gastos, ya que la Provincia de La Pampa cede un número importante de inmuebles con destino a la nueva Universidad y, a la vez, se compromete a la realización de un considerable aporte en dinero para la construcción del edificio de la Universidad.

De esta manera se confiere al acto legislativo propiciado, un fundamento de racionalidad y de exhaustividad analítica que asegura la concreción de la decisión que se adopte.

En cuanto a las tareas preparatorias y al período de organización, se prevén medidas similares a las adoptadas para anteriores creaciones de Universidades Nacionales, con el objeto de facilitar una implementación progresiva.

Dios guarde a Vuestra Excelencia

Gustavo Malek.

LEY Nº 20.275

Bs. As., 12|4|73

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Créase la Universidad Nacional de La Pampa.

Art. 2º — La Universidad Nacional de La Pampa tendrá su sede en la ciudad de Santa Rosa; se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales y comenzará a funcionar a partir de la fecha que determine el Ministro de Cultura y Educación, de acuerdo con las atribuciones que le fija el artículo 4º de la presente Ley.

Art. 3º — El Ministerio de Cultura y Educación propondrá al Poder Ejecutivo Nacional la designación de un Delegado Organizador de la Universidad que se crea.

Art. 4º — Hasta tanto el Poder Ejecutivo designe, a propuesta del Ministerio de Cultura y Educación al Rector Organizador y a los Decanos o Directores Organizadores, respectivamente, las atribuciones del Consejo Superior y Consejos Académicos, serán ejercidas por el Delegado Organizador. Las atribuciones de la Asamblea Universitaria serán ejercidas por el Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 5º — Dentro de los treinta (30) días de designado el Delegado Organizador, el Ministerio de Cultura y Educación elevará el Proyecto de Estructura Orgánica Básica, con la misión y las funciones de la Universidad Nacional de La Pampa.

Art. 6º — El Delegado Organizador elevará dentro de los sesenta (60) días de su designación el proyecto de cronograma de tareas a realizar para el funcionamiento progresivo de la Universidad, el que se ajustará a las disponibilidades crediticias que se le asignan en el presupuesto Nacional de la Administración Pública.

Art. 7º — El cronograma deberá contemplar, en general, las tareas siguientes: a) análisis estimativo de la cantidad posible de matrículas de ingreso, en función de la evolución y proyección de egresos de enseñanza media y tasa de pase de enseñanza media a la Universitaria; b) dimensionamiento de la Universidad; c) diseño del modelo de sistema universitario que contemple la problemática local, atienda a solucionar las deficiencias estructurales del actual sistema y asegure su ajuste a los lineamientos trazados por la Comisión que realizó el estudio de factibilidad; d) análisis de inversiones y costo del proyecto.

Art. 8º — Facúltase al Ministerio de Cultura y Educación para convenir con el Gobierno de la Provincia de La Pampa, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, la transferencia a la nueva Universidad Nacional de la actual Universidad Provincial de La Pampa. Igualmente queda facultado para convenir la transferencia a la Nación de los siguientes bienes, de propiedad de la Provincia de La Pampa, con destino a la Universidad Nacional de La Pampa: Inmueble sito en la calle Pellegrini Nº 366 de la ciudad de Santa Rosa; inmueble sito en la calle Sarmiento Nº 155|161 de la ciudad de Santa Rosa; una superficie de campo de 2.500 hectáreas ubicadas en el lote oficial — 8 — fracción D — sección IV, Departamento Taleu-Taleu; una superficie de campo de 10.000 hectáreas, sito en el lote 10, fracción B — sección XIX, Departamento Limay Mahuida.

Art. 9º — Asimismo, la Universidad Nacional de La Pampa, por conducto del Ministerio de Cultura y Educación podrá celebrar los demás convenios con otros organismos nacionales, provinciales y|o privados "ad-referendum" del Poder Ejecutivo para el uso y|o transferencia de bienes, servicios u otras prestaciones que sean necesarias para el funcionamiento de la Universidad Nacional que se crea.

Art. 10. — Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán atendidas con los recursos previstos en el presente ejercicio fiscal por el Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.
Carlos A. Rey.
Carlos G. N. Coda.



DECRETOS

LEY DE CONTABILIDAD

Régimen jurisdiccional en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno.

DECRETO Nº 1.406

Bs. As., 21|2|73

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable adecuar su régimen jurisdiccional, en materia de contrataciones, a los nuevos límites establecidos por Decreto Nº 3.691/72.

Que, asimismo, por Decreto Nº 4.942/72 han sido fijados los restantes niveles de responsabilidad en el ámbito de la Dirección General de Administración de la mencionada Secretaría.

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la reglamentación aprobada por Decreto Nº 2.291/72.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Toda compra o venta, así como también toda convención sobre trabajo, suministros de especies, locaciones, arrendamientos, servicios y en gene-

ral cualquier acuerdo que signifique una salida o entrada de fondos que no esté reglada legalmente en forma especial, que se realice en jurisdicción de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno, será autorizada y aprobada hasta los límites de los importes que se consignan, por las autoridades que a continuación se indican:

Contrataciones Directas, Artículo 56, Punto 3º

Autorización	Aprobación
Hasta cien mil pesos ($ 100.000)	
Jefe de Compras.	Director General de Administración.
Hasta cuatrocientos mil pesos ($ 400.000)	
Director General de Administración.	Subsecretario de Coordinación.
Hasta dos millones de pesos ($ 2.000.000)	
Subsecretario de Coordinación.	Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno.
Más de dos millones de pesos ($ 2.000.000)	
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno.	Poder Ejecutivo.

Licitación Privada, Artículo 56, Punto 1º

Hasta cuarenta mil pesos ($ 40.000)	
Jefe de Compras.	Director General de Administración.

Licitación Pública, Artículo 55

Hasta cien mil pesos ($ 100.000)	
Jefe de Compras.	Director General de Administración.
Hasta cuatrocientos mil pesos ($ 400.000)	
Director General de Administración.	Subsecretario de Coordinación.
Hasta dos millones de pesos ($ 2.000.000)	
Subsecretario de Coordinación.	Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno.
Más de dos millones de pesos ($ 2.000.000)	
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno.	Poder Ejecutivo.

Remates Públicos

Hasta cien mil pesos ($ 100.000)	
Jefe de Compras.	Director General de Administración.
Hasta cuatrocientos mil pesos ($ 400.000)	
Director General de Administración.	Subsecretario de Coordinación.
Hasta dos millones de pesos ($ 2.000.000)	
Subsecretario de Coordinación.	Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno.
Más de dos millones de pesos ($ 2.000.000)	
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno.	Poder Ejecutivo.

Art. 2º — En función de lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad, autorízase a la Tesorería de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno a efectuar pagos hasta la suma de treinta mil pesos ($ 30.000) por acreedor directo.

Art. 3º — Derógase el Decreto Nº 2.291 del 24 de abril de 1972.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno a sus efectos.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

EXPORTACION

Redúcense las correspondientes para el maíz y sorgo granífero.

DECRETO
Nº 2.959
Bs. As., 16|4|73

VISTO la Ley Nº 19.370 y el Decreto Nº 2.422 del 29 de marzo último, y

CONSIDERANDO:

Que se estima necesario reducir los derechos de exportación en vigor para las exportaciones de maíz y sorgo granífero, con el objeto de que dichos productos puedan competir adecuadamente en el mercado mundial.

Que la Ley Nº 19.370 modificada por la Ley Nº 19.502 faculta al Poder Ejecutivo Nacional a reducir o suprimir los derechos de exportación.

Que la medida propuesta encuadra en las Políticas Nacionales Nros. 67, 108 y 111.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Redúcense los derechos de exportación establecidos por el Decreto Nº 2.422 del 29 de marzo ppdo., para las exportaciones de los productos comprendidos en los siguientes Items de la Nomenclatura de Exportación, a los niveles que en cada caso se indican:

10 05 00 01	Maíz, excluido para semilla	16 %
10 05 00 02	Maíz para semilla	16 %
10 07 00 13	Sorgo granífero, excluido para semilla	24 %
10 07 00 14	Sorgo granífero para semilla	24 %

Art. 2º — La medida dispuesta precedentemente, se aplicará a las exportaciones cuyos permisos de embarque se oficialicen a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.
Daniel García.
Jorge Wehbe.

EMPLEADOS

Desestímanse recursos de alzada.

DECRETO
Nº 2.102
Bs. As., 19|3|73

VISTO el Expediente Nº 14.844|70 del registro del Instituto Nacional de Salud Mental, organismo autárquico en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social, relacionado con el recurso de alzada interpuesto por la agente Nélida Cecilia Ruiz de González contra la Resolución Nº 2.682-I|72 que le impusiera la sanción de treinta (30) días de suspensión, y

CONSIDERANDO:

Que en el sumario instruido se acreditó que la agente Nélida Cecilia Ruiz de González participó activamente en los incidentes acaecidos en el ex Centro Piloto del Hospital Nacional "José A. Esteves", el día 22 de diciembre de 1970, coreando a gritos, juntamente con un grupo de internados, el apellido del Dr. Wilbur Ricardo Grimson, cuyo traslado fuera el antecedente mediato de los desórdenes ocurridos. Que de esa forma contribuyó a exaltar los ánimos de los pacientes internados en lugar de apaciguarlos, como era su deber.

Que no obstante haber probado la imputada la enemistad de alguno de los testigos de cargo, sus declaraciones mantienen validez por cuanto son en un todo contestes con las manifestaciones de otros no tachados.

Que los testigos ofrecidos por la agente Ruiz de González se limitaron a afirmar que no la habían visto cometer los hechos que se le imputan en el lapso en que estuvieron junto a ella.

Que en consecuencia, y por ajustarse a derecho, debe confirmarse la Resolución recurrida, desestimándose el recurso de alzada interpuesto.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso de alzada interpuesto por la agente Nélida Cecilia Ruiz de González contra la Resolución Nº 2.682-I|72, dictada por el Instituto Nacional de Salud Mental la que en consecuencia queda confirmada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

DECRETO
Nº 2.108
Bs. As., 19|3|73

VISTO el Expediente Nº 6.130|72, agregado sin acumular a su similar 12.319|71 y agregados, ambos del registro del Instituto Nacional de Salud Mental, ente autárquico del Ministerio de Bienestar Social, en el cual el agente Dr. Mario Samuel Ambrona interpone recurso de alzada contra la Resolución Nº 589-I|72 por la que se declaró la nulidad parcial de lo actuado en el concurso realizado para cubrir el cargo de Director de la Colonia "Manuel A. Montes de Oca", y

CONSIDERANDO:

Que tal medida fue adoptada en razón de haberse comprobado que integraban el jurado profesional vinculados al establecimiento asistencial en que presta servicios el concursante, en violación a lo prescripto por el artículo 187 de la Carrera Asistencial aprobada por Decreto Nº 6.760|60.

Que el recurrente alega que la mencionada norma no es aplicable al caso pues los concursos de Directores de Hospitales del Instituto Nacional de Salud Mental se rigen por el Decreto Nº 9.755|64.

Que tal interpretación no resulta exacta pues el Decreto Nº 9.755|64 amplía y no deroga ni expresa ni tácitamente a su similar Nº 6.760|60, estableciendo un régimen de mayor rigurosidad.

Que tampoco halla sustento legal la interpretación restringida que aduce el presente del término "servicio" empleado por el artículo 187 de la Carrera Asistencial aprobada por Decreto Nº 6.760|60, sino que el mismo debe entenderse como sinónimo de "Hospital", atendiendo las razones que explican la inclusión de la norma.

Que por lo tanto la Resolución impugnada se ajusta a derecho.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el agente Dr. Mario Samuel Ambrona contra la Resolución Nº 589-I|72 del Instituto Nacional de Salud Mental, la que en consecuencia queda confirmada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Instituto Nacional de Salud Mental a sus efectos.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

Limitación de servicios.

DECRETO
Nº 33
Bs. As., 2|1|73

VISTO el expediente Nº 376.109|72 del registro de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos dependiente del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Salud Pública de la Nación, con referencia a la agente temporaria del citado organismo, doña María Isabel Díaz de Sawa, informa que no se halla en condiciones físicas para desempeñarse en la función pública;

Que atento a lo expuesto corresponde limitar los servicios de la agente en cuestión;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dése por limitada al 5 de setiembre de 1972, la prestación de servicios de la agente temporaria de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, doña María Isabel Díaz de Sawa (M. 2.775.335), por no reunir las condiciones físicas para desempeñarse en la Administración Pública Nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

DECRETO
Nº 1.095
Bs. As., 8|2|73

VISTO el expediente Nº 2.020-25.458|72-9, del registro del Ministerio de Bienestar Social, en el que se gestiona se limite la designación del doctor Edmundo Dante Luciani, efectuada por el decreto Nº 5.210 del 9 de agosto de 1972, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias aportadas se desprende que el mencionado profesional al ser designado no reunía las condiciones para el ingreso que determina el artículo 3º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el decreto ley Nº 6.666|57.

Que de conformidad con el plazo establecido en el artículo 5º del Estatuto citado, su designación tiene carácter provisional, correspondiendo disponer su limitación en razón de los antecedentes expuestos;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Limítase a partir de la fecha, la designación en la Clase "C", Grupo IV, médico pediatra, en el Policlínico "Profesor Doctor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús, provincia de Buenos Aires, del doctor Edmundo Dante Luciani (M. I. Nº 6.091.858).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

DECRETO
Nº 1.579
Bs. As., 27|2|73

VISTO el expediente Nº 2.020-19.472|72-8 del registro del Ministerio de Bienestar Social, en el que se solicita se limite la designación de la señorita Olga Inés Baratieri, y

CONSIDERANDO:

Que la agente citada, fue designada por disposición Nº 25 del 24 de febrero de 1971, dictada por el Policlínico "Profesor Doctor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo con la facultad conferida por el decreto Nº 93 del 22 de enero de 1971;

Que el Departamento de Contralor Médico dependiente del Ministerio mencionado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del decreto Nº 8.567|61, informa que la señorita Baratieri no reune aptitud física para la tarea en que ha sido designada;

Que por la causal aludida, ha cesado en la prestación de servicios a contar del 23 de marzo de 1972;

Que en razón de lo establecido or el artículo 3º del decreto ley Nº 6.666|57, aprobatorio del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, y en el artículo 3º, apartado V) del decreto Nº 1.471|58, reglamentario de dicho cuerpo legal, procede limitar su designación·

Por ello,

El Comandante en Jefe
de la Fuerza Aérea
en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Limítase a contar del 23 de marzo de 1972 en el Ministerio de Bienestar Social, la designación de la señorita Olga Inés Baratieri (Legajo Nº 60.254; L. C. Nº 6.426.047, Clase "F", Grupo III), mucama en el Policlínico "Profesor Doctor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

REY.
Oscar R. Puiggrós.

INDUSTRIA

Apruébase el plan y esquema financiero presentado por una firma.

DECRETO
Nº 2.791
Bs. As., 11|4|73

VISTO el Expediente Nº 7.092/73 del Ministerio de Hacienda y Finanzas por el cual Petroquímica Bahía Blanca S.A.I.C. solicita la aprobación del plan y esquema financiero inherente a la provisión, construcción y montaje de la planta productora de etileno y propileno a instalar en Bahía Blanca, así como también el otorgamiento de la garantía del Tesoro

Nacional para las operaciones crediticias con el exterior por un importe de u$s. 16.049.400 y DM. 8.513.600 que se instrumentarán a través del Banco Nacional de Desarrollo, y

CONSIDERANDO:

Que dicho esquema se incluye en el contrato suscripto por Petroquímica Bahía Blanca S.A.I.C. con A.G. McKee & Co. Argentina S.A. Ingeniería y Construcciones y Linde Aktiengesellschaft Werksgruppe TVT München en fecha 26 de diciembre de 1972.

Que en el mismo, la financiación prevista por u$s. 16.049.400 que incluye u$s. 13.101.000 para máquinas y equipos nuevos; u$s. 855.000 para ingeniería de detalle y puesta en marcha y u$s. 2.093.400 para montaje de equipos importados, estará a cargo del Export-Import Bank de los Estados Unidos y Lloyds & Bolsa International Bank Ltd. Sucursal Nueva York, mientras la financiación prevista por DM 8.513.600 incluye DM 7.484.160 de Ingeniería de proceso y DM 1.029.440 para gastos de puesta en marcha, cuya financiación se otorgará por Linde Aktiengesellschaft Werksgruppe TVT Munchen.

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 19.328, el Ministerio de Hacienda y Finanzas ha aprobado la operación financiera a que se hace referencia.

Que la magnitud y trascendencia del proyecto que materializará lo dispuesto por la Ley Nº 19.334, hace aconsejable resolver favorablemente la solicitud formulada.

Que la operación mencionada se encuadra dentro de la Política Nacional Nº 72 aprobada por el Decreto Nº 46/70;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el plan y esquema financiero presentado por Petroquímica Bahía Blanca S.A.I.C. de acuerdo con el detalle anexo que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a garantizar con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, los créditos a concretar con el exterior hasta un monto de dieciséis millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos dólares (u$s. 16.049.400) y ocho millones quinientos trece mil seiscientos marcos alemanes (DM. 8.513.600) que se instrumentará con el aval del Banco Nacional de Desarrollo.

Art. 3º — Por conducto del Ministerio de Hacienda y Finanzas se establerán las condiciones en que se otorgarán las garantías a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Jorge Wehbe.

FINANCIACION DE ESTADOS UNIDOS

El monto a financiar es el siguiente:

Máquinas y Equipos Nuevos (valor FOB)	u$s.	13.101.000
Ingeniería de Detalle y Puesta en marcha	u$s.	855.000
	u$s.	13.956.000
Montaje de los Equipos Importados	u$s.	2.093.400
	u$s.	16.049.400

Las fuentes de financiación en dólares, las condiciones y formas de amortización de los créditos externos son:

I — **Export-Import Bank**

Maquinarias y Equipos Nuevos (valor FOB) .... u$s. 6.550.500
Tipo de Financiación: 5 % del valor FOB, es decir, u$s. 327.525 a la firma del contrato; 5 % contra documentación de Embarque y 90 % en ocho cuotas semestrales con vencimiento la primera de ellas el 30 de septiembre de 1979.
Tasa de Interés: 6 % anual sobre saldos pendientes.
Tasa de Mantenimiento de Crédito: ½ % anual sobre saldo no utilizados, comenzando a los 30 días de la aprobación formal y final de la operación.

Ingeniería de Detalle y Puesta en Marcha .... u$s. 427.500
Tipo de Financiación: 10 %, o sea u$s. 42.750 a los 30 días de la firma del contrato y 90 % en ocho cuotas semestrales con vencimiento la primera de ellas el 30 de septiembre de 1979.
Tasa de Interés: 6 % anual sobre saldos pendientes.
Tasa de Mantenimiento de Crédito: ½ % anual sobre saldos no utilizados comenzando a los 30 días de la aprobación formal y final de la operación.
Garante: Banco Nacional de Desarrollo.

- **Lloyd & Bolsa International Bank Limited - Sucursal New York (Banco de Londres)**

Maquinarias y Equipos Nuevos (valor FOB) .... u$s. 6.550.500
Tipo de Financiación: 5 % del valor FOB, es decir, u$s. 327.525 a la firma del contrato; 5 % contra documentos de embarque y 90 % en ocho cuotas semestrales con vencimiento la primera de ellas el 30 de septiembre de 1975.
Tasa de Interés: ¾ % sobre la tasa Prime Rate en vigencia durante la prestación más ½ % de garantía del Eximbank, sobre saldos.
Tasa de Mantenimiento de Crédito: ½ % anual sobre saldos no utilizados.

Ingeniería de Detalle y Puesta en Marcha .... u$s. 427.500
Tipo de Financiación: 10 %, o sea u$s. 42.750 a los 30 días de la firma del contrato y 90 % en ocho cuotas semestrales con vencimiento la primera de ellas el 30 de septiembre de 1975.
Tasa de Interés: ¾ % sobre la tasa Prime Rate en vigencia durante la prestación más ½ % de garantía del Eximbank, sobre saldos.
Tasa de Mantenimiento de Crédito: ½ % anual sobre saldos no utilizados.
Garante: Eximbank.

Montaje de Equipos Importados .... u$s. 2.093.400
Tipo de Financiación: el 100 % de este monto en ocho cuotas semestrales con vencimiento la primera de ellas el 30 de septiembre de 1975.
Tasa de Interés: ½ % anual sobre la tasa interbancaria de Londres, más ½ % de garantía del Eximbank, sobre saldos.
Tasa de Mantenimiento de Crédito: ½ % anual sobre saldos no utilizados.
Garante: Eximbank.

FINANCIACION DE ALEMANIA

El monto a financiar es el siguiente:

Ingeniería de Proceso	DM	7.484.160
Puesta en Marcha	DM	1.029.440
	DM	8.513.600

Ingeniería de Proceso y Asistencia de Puesta en Marcha

Tipo de Financiación: 5 % del monto del contrato en marcos alemanes es decir DM 425.680 a la firma del contrato: el 10 % del monto, es decir: DM 851.360 a los 9 meses de la firma del contrato, el 85 % restante en 16 cuotas semestrales iguales, con vencimiento de la primera cuota a los 31 meses de la firma del contrato.
Tasa de Interés: 7 % anual a partir del mes 25 de la firma del contrato. En compensación por estos primeros 25 meses, se cobrará DM 675.000 como suma global a comienzos del mes 25 de la firma del contrato.
Tasa de Mantenimiento de Crédito: 3/8 % por año sobre saldos no utilizados, a partir de la fecha en vigencia del contrato.
Garante: Banco Nacional de Desarrollo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección Nacional del Registro Oficial.

Actualízanse las remuneraciones del personal gráfico.

DECRETO
Nº 2.955
Bs. As., 16/4/73

VISTO que la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, solicita la actualización de las retribuciones de su personal gráfico de acuerdo a los incrementos porcentuales acordados por la Convención Colectiva de Trabajo Nº 12/73 referida a los trabajadores de la Industria Gráfica, en todas sus especialidades de las ramas de Obra, Periodística y Revistas; y,

CONSIDERANDO:

Que el personal gráfico de la Dirección Nacional del Registro Oficial se encuentra comprendido dentro de ese ámbito, por lo que corresponde fijar las nuevas retribuciones de dichos agentes.

Que de los valores fijados por la Convención Colectiva de Trabajo número 12/73, surge un incremento porcentual del treinta y nueve por ciento (39 %) respecto de los salarios vigentes al 31 de diciembre de 1972.

Que el Decreto Nº 1.940 del año 1962 instituye un sistema permanente de actualización de remuneraciones al personal gráfico de la Dirección Nacional del Registro Oficial las que se incrementarán de acuerdo con los convenios gráficos homologados por el Ministerio de Trabajo para los trabajadores de empresas gráficas - rama periodística.

Que a efectos de que el personal gráfico de la Dirección Nacional del Registro Oficial pueda hacer efectivo inmediatamente, los incrementos salariales que se produzcan como consecuencia de nuevos laudos o convenios colectivos de trabajo homologados por el Ministerio de Trabajo, así como todo incremento conferido por acto expreso del Poder Ejecutivo para los agentes cuyas remuneraciones se determinan con arreglo a la Ley Nº 14.250, resulta necesario facultar, para la aplicación de dichas mejoras, al Secretario de Prensa y Difusión.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del 1º de enero de 1973, para el personal gráfico de la Dirección Nacional del Registro Oficial, las remuneraciones que se determinan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Mantiénense en vigencia las disposiciones del artículo 2º del Decreto Nº 4.547 del 18 de julio de 1972.

Art. 3º — Fíjase a partir del 1º de enero de 1973, para el personal denominado en la industria gráfica "changarines" que se desempeña en la Dirección Nacional del Registro Oficial, los jornales diarios que se consignan en planilla anexa.

Art. 4º — Facúltase al Secretario de Prensa y Difusión a fijar, por resolución, los salarios del personal gráfico de la Dirección Nacional del Registro Oficial, de acuerdo a los porcentajes que surjan como consecuencia de nuevos laudos o convenios gráficos homologados por el Ministerio de Trabajo o conferidos por acto expreso del Poder Ejecutivo para los agentes cuya remuneración se determine con arreglo a la Ley Nº 14.250.

Art. 5º — Los aumentos a que se refiere el presente decreto podrán imputarse, con cargo al crédito disponible del inciso 11, Personal, hasta el 30 de abril de 1973, quedando exceptuados los créditos pertinentes de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 20.006.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Remuneraciones Básicas

Personal Gráfico Jerarquizado

Categoría:	Importe Mensual $
Regente de Turno	2.295.—
Jefe de Taller Gráfico	2.070.—
Encargado de Taller Gráfico	1.84[illegible].—

Personal Gráfico Obrero

Categoría:	Importe Mensual $
C	1.56[illegible].—
D 1	1.60[illegible].—
D	1.571.—
E	1.49[illegible].—
F 1	1.443.—
F	1.4[illegible].—
G 1	1.38[illegible].—
G	1.37[illegible].—
H	1.342.—
K	1.1[illegible].—

Bonificación por Antigüedad

	$
Por cada año de servicio..	2,84

Escalafón Peones

	$
De uno a cinco años de serv.	2,84
De cinco a diez años de serv.	[illegible],59
De diez años en adelante ...	8,56

Nota: Las presentes remuneraciones básicas incluyen el complemento aprobado por Decreto Nº 6.992/72.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 3º

Remuneraciones Básicas

Categoría:	Importe Diario $
C	63,65
D 1	64,45
D	62,90
E	59,91
F 1	57,73
F	57,35
G 1	55,24
G	54 86
H	53,68
K	46,95

Nota: Las presentes remuneraciones básicas incluyen el complemento aprobado por Decreto Nº 6.992/72.



RESOLUCIONES

Ministerio de Hacienda y Finanzas

MERCADO DE VALORES

Comisiones máximas en favor de agentes extrabursátiles.

RESOLUCION
Nº 194
Bs. As., 3/4/73

VISTO el pedido formulado por la Asociación de Empresas de Finanzas e Inversión (A.D.E.F.E.I.) en el sentido de que se establezcan las comisiones máximas de los agentes extrabursátiles, la propuesta de dicha Asociación y lo dictaminado por la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la ley 19.061 modificada por la ley 19.652 dispone en su último párrafo, que este Ministerio debe fijar las comisiones máximas de los agentes extrabursátiles.

Que dichas comisiones máximas deben aplicarse a todas las operaciones de los agentes extrabursátiles, sin perjuicio de que su pago —incluyendo el de las propias comisiones— se efectúe o no con fondos de dicha franquicia por aplicación de la misma disposición legal antes mencionada.

Por ello,

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjanse las siguientes comisiones máximas en favor de los agentes extrabursátiles en todas las operaciones que efectúen:

a) Ejercicio de mandatos para selección y administración de carteras $ 5 hasta $ 500 y 1 % por año, sobre carteras mayores, al valor de cotización al cierre de cada año.
b) Compra, suscripción y venta de títulos valores, sobre v/e: $ 2 por valores de hasta $ 200 y 1 % por compras mayores.

c) Cobro de dividendos o capitalización de revalúo: $ 3 por cobros de hasta $ 100 y 3 % por cobros mayores.
d) Certificado de custodia de títulos valores para asistir a asambleas: $ 2.
e) Custodia de títulos valores, por año sobre valor de cotización al cierre del año: $ 2 hasta $ 2.000 y 0,2 % sobre valores mayores.

Por la combinación de los servicios anteriormente mencionados se podrá pactar una comisión única cuyo máximo no exceda de la suma de las comisiones máximas que correspondan a cada uno de los servicios individuales y en ningún caso más del 1,66 % por año sobre el valor de cotización al final del año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Parellada.

PARTIDOS POLITICOS (Ley 19.102)

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Chaco

Por disposición del Sr Juez Federal, se publican las reformas introducidas a la Carta Orgánica del Partido Unión Cívica Radical, del mencionado Distrito, aprobadas por dicho Juzgado.

TESTIMONIO

Acta Nº 3

En la ciudad de Resistencia, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos, en el local partidario, calle López y Planes Nº 358, con la asistencia de diecinueve señores delegados, se reúne en sesión plenaria, de acuerdo a lo resuelto en su asamblea constitutiva, la Convención Provincial de la Unión Cívica Radical (Distrito Chaco). Siendo las diez horas el señor presidente don Héctor Ricardo Vázquez, declara abierto el debate para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea constitutiva, la que leída resulta aprobada sin observación.

2º Reformas de la Carta Orgánica: por secretaría se da lectura del proyecto e informe que sobre reformas a la Carta Orgánica ha elevado la Mesa Directiva; luego de un extenso análisis del mismo y ligeras modificaciones de forma propuestas por varios señores delegados, se aprueban las siguientes modificaciones:

Artículo Nº 107: Agregar el siguiente texto: "Los padrones de afiliados se exhibirán en la sede del Comité Provincial y Comités de Circuitos y, los grupos de afiliados que se dispongan a intervenir en los comicios internos podrán obtener copias de los mismos a su costa".

Artículo Nº 111: Modificar el artículo Nº 111, el que quedará redactado en la siguiente forma: "a) Los grupos de afiliados que se dispongan a intervenir en los comicios internos presentarán a la Junta Electoral, por lo menos con diez (10) días de anticipación al acto, las listas de candidatos que pretendan sostener, con la firma de, por lo menos, el cinco por ciento (5 %) de los afiliados del circuito, cuando se trate de elegir autoridades del mismo o candidatos a concejales; b) Para la elección de autoridades provinciales y nacionales o candidatos a cargos públicos provinciales o nacionales, se requieren los siguientes requisitos para la oficialización de dichas listas: Las firmas del cinco por ciento (5 %) del total de afiliados del padrón provincial y además deberán estar representados por lo menos el treinta por ciento (30 %) de los circuitos constituidos en la Provincia, con un mínimo del cinco por ciento (5 %) de los afiliados de cada circuito; c) Para ambos casos, los circuitos que tengan menos de cuatrocientos (400) afiliados, el mínimo de firma será de veinte (20), y los de cincuenta (50) o menos afiliados, diez (10) firmas. Cuando un mismo afiliado patrocine más de una lista se lo tendrá por no patrocinante de ninguna; d) El presente artículo deja sin efecto todo otro que se oponga a la modificación actual aprobada".

Artículo Nº 112: Agregar al artículo Nº 112 el siguiente texto: "En caso de que una lista no reúna los requisitos señalados o haya incluido candidatos que no reúnan las condiciones de elegibilidad establecida en esta Carta Orgánica o las Leyes Nacionales o Provinciales vigentes, la Junta Electoral le concederá un plazo de setenta y dos (72) horas para que se efectúen las correcciones o sustituciones que corresponda. Cuatro (4) días antes del comicio, deberán presentarse a la Junta Electoral cinco (5) ejemplares de las boletas impresas que se utilizarán en el mismo. La individualización de las listas se efectuarán exclusivamente por colores".

Artículo Nº 23: Agregar al final: "y un secretario de acta".

Artículo Nº 132: "El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) suplentes, en su sesión constitutiva se designará a simple pluralidad de votos: un Presidente y dos Secretarios que refrendarán las actas y todos los instrumentos".

Artículo Nº 133: Son deberes y facultades del Tribunal de Cuentas: a) Fiscalizar los ingresos e inversiones de todos los organismos partidarios; b) Controlar la Contabilidad y documentación, visando los libros y documentos cuando efectúen inspecciones o compulsas; c) Dar las informaciones pertinentes a los funcionarios del Estado cuando efectúen auditorías; d) Controlar los Balances e Inventarios de todos los organismos partidarios; e) Comunicar al Comité Provincial o Convención Provincial, según corresponda, toda irregularidad que haya constatado en sus inspecciones

Artículo Nº 134: Los Comités de Circuitos designarán Tribunales de Cuentas locales, por el voto de los dos tercios de sus Miembros, que tendrán las mismas facultades establecidas en el artículo anterior, circunscriptas a su jurisdicción, debiendo remitir copia de los balances al Tribunal de Cuenta Provincial, para su aprobación definitiva y visación" ...

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las doce horas se levanta la sesión. Es copia fiel del Acta Nº 3 obrante a fs. 6, 7, 8 del libro de Actas de la Convención de la Unión Cívica Radical. Doctor Pedro J. Freschi. El presente testimonio es copia fiel del Acta Nº 3, celebrada el día tres de setiembre de 1972, por la Convención Provincial de la Unión Cívica Radical y obrante a fs. 310/311 del Expte. Nº 9.438/71, caratulado: "Unión Cívica Radical s/reconocimiento como Partido Político". doy fe.

e.18|4 Nº 2.499 v.18|4|73

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

SOLICITUDES DE ADMISION TEMPORARIA
Información Nº 20|73

El Ministerio de Industria y Minería informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 de Quinientos (500) cuerpos de válvulas "Babysit" de seguridad para gas a termocupla y de regulación de temperatura con termostato tipo modulante y con regulador de caudal máximo y quinientos (500) cuerpos de válvulas "Babysit" iguales a las anteriores, con encendido piezoeléctrico, provenientes de Italia, a los efectos de fabricar termostatos "Babysit".

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas del citado Departamento de Estado, hasta quince (15) días después de su publicación.

e.18|4 Nº 2.685 v.18|4|73

SOLICITUDES DE ADMISION TEMPORARIA
Información Nº 21|73

El Ministerio de Industria y Minería informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 de doscientas cincuenta y cuatro toneladas doce kilogramos (254.012) de monoclorobenceno, desde Alemania Occidental a los efectos de proceder a la elaboración de dicloredifeniltriclorcetano (D.D.T.) técnico.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas del citado Departamento de Estado, hasta quince (15) días después de su publicación.

e.18|4 Nº 2.686 v.18|4|73

SOLICITUDES DE ADMISION TEMPORARIA
Información Nº 22|73

El Ministerio de Industria y Minería informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 de sesenta (60) toneladas de polietileno de baja presión, en grumos, denominado comercialmente "HI-ZEX" o similar, desde Japón vía Alemania Occidental, a los efectos de proceder a la elaboración de envases plásticos.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas del citado Departamento de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.18|4 Nº 2.687 v.18|4|73

SOLICITUDES DE ADMISION TEMPORARIA
Información Nº 23|73

El Ministerio de Industria y Minería informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 de trescientos noventa y un (391) kilogramos de ácido 6 amino 3,3 dimetil 7 oxo 4 thioazobiciclo alfa heptano carboxílico, desde Holanda, a los efectos de proceder a la elaboración de metampicilina.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas del citado Departamento de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.18|4 Nº 2.688 v.18|4|73

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ACORDADA Nº 16

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de abril del año mil novecientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas, Consideraron:

Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial ha hecho conocer a este Tribunal que se encuentran en condiciones de ser habilitadas las dependencias que ocuparán en el edificio ubicado en la calle Carlos Pellegrini Nº 91, de esta Capital, los nuevos juzgados del fuero creados por el art. 4º de la Ley Nº 19.455.

Que corresponde, en consecuencia, determinar la fecha para el efectivo funcionamiento de los juzgados de referencia que tienen asignados los números 16 al 23, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 6º de la Ley Nº 19.455.

Resolvieron:

1º) Fíjase el día 30 de abril próximo para que comiencen a funcionar los Juzgados Nacionales de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Nros. 16 al 23, creados por el art. 4º de la Ley Nº 19.455.

2º) Publíquese en el Boletín Oficial.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. — Fdo.: Eduardo A. Ortiz Basualdo — Roberto E. Chute — Marco Aurelio Risolía — Luis Carlos Cabral — Margarita Argúas — Jorge A. Peró (Secr.).

e.18|4 Nº 2.689 v.18|4|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza al señor JOSE NERRES ROMANO (C. I. 4.972.211), socio colectivo de Weil S.C.A. y|u otras personas legalmente capacitadas de la misma, para que concurran en un plazo de 15 días, conforme al artículo 11 de la Ley 19.359 y suministren a este Banco Central libros, comprobantes y aclaraciones sobre las transferencias de divisas efectuadas al exterior, bajo apercibimiento de que en caso de silencio o insuficiencia de las explicaciones, se procederá de oficio a estimar las divisas incorrectamente liquidadas. Publíquese por cinco días."

e.13|4 Nº 2.564 v.23|4|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1971" 3º Serie" de u$s. 900 cada uno números 260.247 261.789 262.379 264.729 265.086 y 268.969, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 180.— e.23|3 Nº 84.088 v.30|3|73
e.2|4 Nº 84.088 v.23|4|73

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 23|1 a 22|2|73.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza al señor JOSE CORBELLA LOPEZ, C. I. 2.455.771, de la Policía Federal, socio colectivo de Metalúrgica Renato S.C.A. y|u otras personas legalmente capacitadas de la misma para que concurran en un plazo de 15 días, conforme al artículo 11 de la Ley 19.359 y suministren a este Banco Central libros, comprobantes y aclaraciones sobre las transferencias de divisas efectuadas al exterior, bajo apercibimiento de que en caso de silencio o insuficiencia de las explicaciones se procederá de oficio a estimar las divisas incorrectamente liquidadas. Publíquese por cinco días."

e.13|4 Nº 2.565 v.23|4|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos del empréstito "Bonos Externos 1971 - 3º Serie": de u$s 4.000 Nº 164.252 y de u$s 800 Nº 262.465, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 496,75 e. 2|4 Nº 92.321 v. 30|4|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos del empréstito "Bonos Externos 1972": de u$s. 900 Nros. 203.004 y 209.903 y de u$s 4.500 Nros. 102.221 y 103.309, todos con cupón Nº 2 y siguientes adheridos — Buenos Aires 19 de marzo de 1973.

$ 450.— e.30|3 Nº 92.196 v.30|3|73
$ 450.— e.2|4 Nº 92.196 v.30|4|73

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina Dirección de Policía de Seguridad y Judicial, cita y emplaza por un plazo de Sesenta (60) días al propietario de la lancha a motor "Pato" (M-49017), Sr. JORGE ALFREDO RODRIGO para la iniciación y finalización de la extracción remoción o demolición de la misma, hundida en aguas del Río Paraná de las Palmas, en el Km. 54 aproximadamente, en los términos del artículo 2º, inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 2º, inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

e. 17|4 Nº 2.644 v. 25|4|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Citar por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, sita en Hipólito Yrigoyen 1447, Bs. Aires.

Aguilar, José Orlando.
Alcorta, Ramón Agapito.
Artero, Enrique José.
Barcala, Carlos Alberto.
Camargo, Gabino Tiburcio.
Cardoso, Julio Abel.
Cardozo, Miguel.
Casais, Manuel.
Ceballos, Domingo Ricardo.
Correa Cruz, Eduardo.
Chirino, Nicolás Hugo.
Chumbita, Pedro Nicolás.
Dara, Francisco Ruvero.
Dias, Pedro Marcelino.
Dragui, Emilio.
Fernández, Luis Manuel.
Ferreyra, Carlos Lorenzo.
Fleitas, Barreto Anuncio.
Fornes, Carlos Alberto.
Galliano, Sol.
Giménez, Atilio.
Gómez, Atilio.
Gómez, Vicente Domiciano.
Gorgo, Gonela Mayorino.
Grandoiers, José Gabriel.
Guardia, Gregorio Ismael.
Herrera, Carlos Cesario.
Ibáñez, Benancio.
Ifran, José Antonio.
Kolimann, Jacobo.
La Spina, Vicente.
López, Ramón.
Mansilla, Dionicio César.
Marín, Servando Felipe.
Mazparrote, Héctor Enrique.
Miranda, Hugo Horacio.
Méndez Luján, Gregorio.
Monte Juan Mario.
Moreno, Agustín.
Nauto Calbucan, Gilberto.
Olivera José Salvador.
Palavecino, Robustiano.

ecalde, Juan Carlos.
az, Rogelio Albano.
eralta, Camilo Guillermo.
ilvaneira, Francisco Genaro.
alderra, Armando.
ánchez, Miguel.
osa, Rogelio Fernando.
zust, Andrés Carlos.
apia, Ferdinando.
argas Mansilla, Arturo Guilberto.
assallo Eduardo Aníbal.
illa, Juan Eleodor.
illasboas, Miguel Angel.
eloz, Mario Edgardo.
ictorel, Martín Rosa.
apata, Domingo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1973. —
laria Esther Fernández, secretaria.

e.11|4 Nº 2.498 v.26|4|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 125

De conformidad con lo determinado por el artículo 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 125 el día 24 de abril de 1973, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial, calle Moreno 1050, piso 17 (edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos), Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes asuntos:

Nota D.N.T.A.C. Nº 654/73, por la cual Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima solicita:

1º) Concesión para explotar en servicio de transporte aéreo interno regular de pasajeros, carga y correo en la ruta Buenos Aires-Tucumán-Salta y viceversa. Frecuencia del servicio: Cuatro (4) vuelos semanales de ida y vuelta. Aeronave a utilizar: BAC 1-11 420.

2º) Concesión para explotar un servicio de transporte aéreo interno regular de pasajeros, carga y correo en la ruta Buenos Aires-Posadas-Iguazú, y viceversa. Frecuencia del servicio: Tres (3) vuelos semanales de ida y vuelta. Aeronave a utilizar: BAC 1-11 420.

3º) Concesión para explotar un servicio de transporte aéreo interno regular de pasajeros, carga y correo en la ruta Buenos Aires-Villa Mercedes o San Luis-San Juan y viceversa. Frecuencia del servicio: Tres (3) vuelos semanales de ida y vuelta. Aeronave a utilizar: BAC 1-11 420.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública referida deberán inscribirse, a partir del día 17 de abril de 1973 de 10 a 18 horas, hasta el día 23 de abril de 1973, en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en dirección del epígrafe. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

e.16|4-Nº 2.607-v.18|4|73

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
LICITACIONES PUBLICAS PARA EL DIA 30 DE ABRIL DE 1973

Nº 8 - Expediente Nº 30.052 - "Provisión de soda Solvay".
Hora: 9 (nueve).
Nº 9 - Expediente Nº 30.094 - "Provisión y colocación de postes intermedios de hormigón armado"
Hora: 10 (diez).
Nº 4 (Venta) Expediente Nº 30.209 - "Ventiladores centrífugos, condensadores de cobre, etc.".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones. Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e. 18|4 Nº 2.676 v. 23|4|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.761|73
Llámase a licitación pública, por la siguiente contratación: Apertura: 30|4|73, a las 14 horas. Por la provisión de tres mil ciento cincuenta hojas de películas marca "Gaf Reprolith".
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº —Puerto Nuevo— Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario: 13 a 16,30 hs. Importe del pliego: $ 30.—.

e. 18|4 Nº 2.645 v. 23|4|73

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.811|73
Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 30.4|73, a las 14,15 horas. Por la provisión de cien (100) litros de revelador colorante Freundorfer, doscientos veintidós (222) litros de esmalte Kopa-Freundorfer y ciento cincuenta (150) litros de fijador, endurecedor y reforzador Kopa-Fix Freundorfer
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº —Puerto Nuevo— Buenos Aires
Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario: 13 a 16,30 hs. Importe del pliego: $ 30.—.

e.18|4 Nº 2.646 v.23|4|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de 200 faroles a gas licuado (tipo Sol de Noche), de 500 bujías, con garrafa de 2 Kg. de capacidad —sin carga—. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1973, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 5.—.

e. 18|4 Nº 2.647 v. 23|4|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de 2.230 uniformes de verano. La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de mayo de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326 —3er. piso— local 310; Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 50

e. 18|4 Nº 2.648 v. 2|5|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326 —3er. piso— local 310, Capital Federal. Retiro de pliego, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 10.—

e. 18|4 Nº 2.649 v. 23|4|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 25-973. Apertura: 21|5|1973, a las 16,30.
"Servicio de limpieza integral del edificio de la Administración Central".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e. 18|4 Nº 2.650 v.2|5|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|73
Expte. Nº 89.086|73
Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de abril de 1973, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) automotores nuevos, cuatro (4) puertas, capacidad para seis (6) plazas, motor accionado a nafta de 6 cilindros, de 110 a 145 H.P.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — División Compras y Suministros— Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e. 16|4 Nº 2.651 v. 23|4|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Llámase a licitación privada para la adquisición de tabiques divisores para oficinas, en un todo de acuerdo a lo especificado en los pliegos de bases y condiciones.
Pliegos e informes, en las Oficinas de la Universidad, calle Buenos Aires 1400 Neuquén (Ciudad) o en la Casa del Neuquén, Bernardo de Irigoyen 308, 9º piso, Capital Federal, de 14 a 19 horas.
Apertura: 23 de abril de 1973, a las 18 horas.

e. 18|4 Nº 2.679 v. 23|4|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Llámase a Licitación Privada para la adquisición de afiches, en un todo de acuerdo a lo especificado en los pliegos de Bases y Condiciones.
Pliegos e informes en las Oficinas de la Universidad, calle Buenos Aires 1400, Neuquén (Ciudad) o en la Casa del Neuquén, Cangallo 685 de la Capital Federal, de 14 a 19 horas.
Apertura: 18 de abril de 1973, a las 18 horas.

e.18|4 Nº 2.680 v.23|4|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Llámase a Licitación Privada para la adquisición de sobres plásticos, en un todo de acuerdo a lo especificado en los pliegos de Bases y Condiciones.
Pliegos e informes en las Oficinas de la Universidad, calle Buenos Aires 1400, Neuquén (Ciudad), o en la Casa del Neuquén, Bernardo de Irigoyen 308, 9º Piso, Capital Federal de 14 a 19 horas.
Apertura: 23 de abril de 1973, a las 15 horas.

e.18|4 Nº 2.681 v.23|4|73

MINISTERIO DE DEFENSA

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525|26
San Francisco, (Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 03|73 para el día 14 de mayo de 1973, a las 10 horas, para la adquisición de equipos automáticos de enganche, tracción y choque para vagones Tolva de 45 toneladas según FAT-V-1.515.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.18|4 Nº 2.652 v.2|5|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8071, Int. 178-172
Llámase a Licitación Pública Nº 20|73 para el día 22 de mayo de 1973, a las 10 horas, por la provisión de dos carros perforadores con chasis montado sobre rieles. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego $ 30. — El Director General.

e.18|4 Nº 2.656 v.2|5|73

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 15|73
Apertura: 27 abril de 1973. Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Campaña Antártica 1973|74. Objeto: Provisión de madera.
Precio del legajo: $ 35.
Presupuesto Oficial: $ 230.405.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º Piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e.18|4 Nº 2.653 v.26|4|73

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 14|73
Apertura: 27 de abril de 1973. Hora: 15,30. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Campaña Antártica 1973|74. Objeto: Provisión de alambres, elementos ferretería, chapas de aluminio, etc.
Precio del legajo: $ 15.
Presupuesto Oficial: $ 44.959,50.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones 10º Piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e.18|4 Nº 2.654 v.26|4|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2.020-0181000057|73-2
Llámase a Licitación Pública Nº 8|73, para el día veintisiete del mes de abril de 1973, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de dos equipos de Rayos X rodantes, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" División Compras y Suministros, Balcarce 900 San Martín, Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.18|4 Nº 2.655 v.23|4|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE - LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras
Licitación Pública Nº 731|73
Mejoramiento de la Vía Terraplén y Obras de Arte entre Kms 113,929 a 162,240 de la Vía Plaza c|Mar del Plata
Apertura el 7 de mayo de 1973 a las 16 horas
Valor del pliego $a 120.
Presupuesto oficial $a. 9.113.774.
Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 18|4 Nº 2.658 v.26|4|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se avisa a los interesados que la Licitación Pública Nº 488|73 Autopista Ribereña de la Ciudad de Buenos Aires-Construcción Parcial del Distribuidor General Paz ha sido prorrogada para el 4 de mayo próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|4 Nº 2.657 v.26|4|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Lic. Pública Nº 178|72
Prov. montaje y puesta en servicio de elementos mecánicos de toma ataguías par tubos de aspiración, blindaje de tubería y estrangulamiento de chimeneas destinados a la Central Salto de Agua del Toro (Prov. de Mendoza)
Postergación: Para el día 15 de junio de 1973, a las 15 horas.

e.18|4 Nº 2.663 v.26|4|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Lic. Pública Nº 179|72
Ejecución de las obras en la Central Salto de Agua del Toro (Prov. de Mendoza), que se detallan a continuación:
Obras civiles, toma y pozo, de mecanismo, galería de presión, chimenea de equilibrio, tubería forzada, central, canal de desagüe, parque de intreconexión y ejecución de la vía de acceso a la Central.
Postergación: el día 22 de junio de 1973, a las 15 horas.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública Nº 257|73
Adq. de Cintas y Discos Magnéticos.
Apertura: 29|5|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura - Sarmiento 770 - Capital.

e.18|4 Nº 2.659 v.4|5|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 244|73. — Repuestos para equipos perforadores.
Apertura: 7|6|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 255|73. — Graficador secuencial de datos digitales.
Apertura: 31|5|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 266|73. — Motores Diésel.
Apertura: 30|5|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 267|73. — Motor Diésel.
Apertura: 11|6|73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 268|73. — Motores Diésel
Apertura: 22|6|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 269|73. — Herramientas de perforación.
Apertura: 21|5|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 273|73. — Copas de goma.
Apertura: 14|5|73
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 274|73. — Desmulsionante químico.
Apertura: 17|5|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 275|73. — Cemento especial Clase "G".
Apertura: 18|5|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 281|73. — Pirofosfato ácido de sodio.
Apertura: 17|5|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 282|73. — Desmulsionante químico.
Apertura: 17|5|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 283|73. — Hidróxido Sodio (Soda Cáustica).
Apertura: 15|4|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.18|4 Nº 2.660 v.4|5|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 271|73. — Obra: Nueva cadena de desmineralización de agua con destino a calderas en Destilería La Plata.
Apertura: 18|6|73
Valor: $ 500.
Lic. Pública Nº 286|73. — Adq. de Tubos de acero aleación.
Apertura: 4|6|73.
Valor: $ 20.
Pliego: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e 18|4 Nº 2.661 v.4|5|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Lic. Pública Nº 270|73. — Adq. Juntas de expansión.
Apertura: 18|5|73.
Valor: $ 20
Pliego: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.18|4 Nº 2.662 v.4|5|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.642: Adq. medidores inferenciales de caudal para gas natural. — Apert.: 16|5|73|73: 11 hs. — Valor: $ 25.
Nº 19.419: Adq. elemento bombeante para bomba lubricadora M. C. Clark. — Apert.: 4|5|73: 11 hs. — Valor: $ 7.
Nº 19.423: Adq. válvulas de aspiración y descarga p|compresores White. — Apert.: 18|5|73: 10.30 hs. — Valor: $ 25.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.18|4 Nº 2.683 v.23|4|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 10 de mayo de 1973, a las 16 horas: Nº 34|73 contratación de bodegas para el transporte marítimo de carbón mineral desde Río Gallegos a Buenos Aires y|o San Nicolás; a las 16.30 horas: Nº 35|73 rodamientos. Para el día 28 de mayo de 1973, a las 16 horas: Nº 33|73 equipo perforador rotatito hasta 1.600 metros. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.18|4 Nº 2.665 v.2|5|73

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION DE COMUNICACIONES
Departamento Administración
Expte. Nº 18.150 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de abril de 1973, a las 11 hs., en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir, con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Alejandro" (Distrito 11º, Río Cuarto), Provincia de Córdoba.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

e.18|4 Nº 2.666 v.23|4|73

JURISDICCION DE COMUNICACIONES
Departamento Administración
Expte. Nº 8.400 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de abril de 1973, a las 15, en el Departamento Administración, Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir, para el funcionamiento de la "Sucursal Avellaneda" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20.

e.18|4 Nº 2.667 v.23|4|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 5 DIM—73, hasta el día 3 de mayo de 1973, a las 17.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones generales en el edificio asiento del Distrito Nº 15, sito en la ciudad de Concordia (provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, —4º piso—, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: pesos 100.000.—.
Valor del pliego: pesos 20.—.
El Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 18|4 Nº 2.671 v. 26|4|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 6 DIM—73, hasta el día 3 de mayo de 1973, a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal en Villa Atuel (provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, —4º piso—, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: pesos 70.000.—.
Valor del pliego: pesos 20.—.
El Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 18|4 Nº 2.672 v. 26|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 124-P|73. — Vto.: 8 de mayo de 1973, a las 11.30 horas. — Adquisición de elásticos.
Valor del pliego: $ 80.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.18|4 Nº 2.664 v.4|5|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 128-P|73. — Vto.: 3|5|73, a las 9.30 horas. — Adquisición de elementos para oficinas centrales y abonados.
Valor del pliego: $ 40.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.18|4 Nº 2.668 v.26|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 126-P|73. — Vto.: 2 de mayo de 1973, a las 12.30 horas. — Adquisición de placa giratoria, armazón y tapa, aro de guarnición de goma, etc.
Valor del pliego: $ 40.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.18|4 Nº 2.669 v.26|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 76-P|73. — Vto.: 8 de mayo de 1973, a las 10.30 horas. — Por la adquisición de 4 automotores con escalera tipo camión liviano o pick-up, doble cabina.
Valor del pliego: $ 60.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.18|4 Nº 2.670 v.4|5|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 129—P|73

Vto.: 8 de mayo de 1973, a las 12.30 horas: Adquisición de soportes, espaciadores y grampas.
Valor del pliego: $ 250,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 18|4 Nº 2.677 v. 4|5|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

DELEGACION ADMINISTRACION COMPRAS
(Expediente Nº 84|73)

Licitación Pública Nº 2|73, contratación de impresión de diversos números de las revistas "Recursos Hídricos" y "Política Hídrica".
Apertura: 27|4|73 a las 17.00 horas, en 25 de Mayo 459, P. B., lugar donde podrán retirarse pliegos y efectuar consultas.
El Jefe Delegación Administración.

e. 18|4 Nº 2.673 v. 23|4|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 6308—LP—1973

Acido sulfúrico; 7|5|1973 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 18|4 Nº 2.674 v. 2|5|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 58|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 7 de mayo de 1973 a las 15 horas, para la provisión de (8) ocho termo-tanques de capacidad 100 litros.
Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 18|4 Nº 2.675 v. 23|4|73

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de abril próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 7.000 resmas de papel medio hilo, tamaño carta para Stock.

Los respectivos pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 5º piso, previo pago de $ 50. De lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.18|4 Nº 2.684 v.23|4|73

PROVINCIAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
Direccion Provincial de Aeronáutica

La Dirección Provincial de Aeronáutica llama a "Licitación Pública Nº 2|73" para la venta de tres aeronaves, 1 (un) avión Cessna 421, Matrícula LQ-JRN; 1 (un) avión Cessna Super Sky-Master, Matrícula LQ-IYW y 1 (un) avión Douglas DC-3, Matrícula LQ-ADG de propiedad de la Provincia de Formosa, cuya apertura de propuesta tendrá lugar el día 4 de mayo de 1973, a las 11 horas, en el local de la Dirección Provincial de Aeronáutica, Aero Club Formosa, Ruta Nacional Nº 11, Formosa.

Consulta y venta de pliegos. — Los Pliegos Generales de bases y condiciones, Cláusulas Particulares, podrán solicitarse en el Servicio Administrativo de la Dirección Provincial de Aeronáutica y en la Casa de Formosa en Buenos Aires, sita en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 188, Buenos Aires, en días hábiles.
Justiprecio Oficial: $ 1.047.500 (un millón cuarenta y siete mil quinientos).
Precio del Pliego: $ 200 (doscientos).

e.18|4 Nº 2.678 v.24|4|73

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.079

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para la ejecución de la obra "Labores de Exploración Minera en Mina Nuclear "Huemul". Sección Huemul, Dpto. Malargüe, Pcia. de Mendoza"
Apertura: 28 de mayo de 1973. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000).
Valor del pliego: Cincuenta pesos ($ 50,00).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er piso, Capital Federal o en las Delegaciones Noroeste, Ruta a Vaqueros, Km. 1 Pcia. de Salta y Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12. — La Gerencia de Economía.

e.3|4 Nº 2.203 v.25|4|73

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 3.257|73

Llámase a Licitación Pública Nº 122|73 para resolver la compra de instrumental con destino a Institutos dependientes del Consejo. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de mayo de 1973 a las 14 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Av. Rivadavia 1917, tercer piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas. — Valor del pliego: $ 10.—

e. 11|4 Nº 2.495 v. 24|4|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 7|73 para la adquisición de uniformes policiales, destinados a la Policía Territorial, consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal.
Apertura de la Licitación: El día 7 de mayo, a las 18 horas, en el despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación, Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 187.120,00. — Valor del pliego: $ 200,00.

e. 16|4 Nº 2.594 v. 18|4|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 83|73

Fíjase el día 8 de mayo de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 83|73 "para la adquisición y puesta en funcionamiento de una (1) cámara hiperbárica para oxigenoterapia con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca" de esta Policía Federal"

e. 17|4 Nº 2.608 v. 7|5|73

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14
Ref.: Expte. 5.542|72

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la adquisición de maderas de pino, placas de harboard y tipo fórmica, herramientas, tornillos, clavos, lijas y accesorios y repuestos para máquina "Woman", con destino al Taller de Carpintería de la Cancillería.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 26 de abril de 1973, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración — Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721—, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos, están a dis-

posición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros —Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso— Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de abril de 1973. — El Director General de Administración.
e. 17|4 Nº 2.609 v. 18|4|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de adaptación, reparaciones generales y pintura, en la Oficina Cabildo (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 28 de mayo de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 —4º piso— local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.—.
e. 17|4 Nº 2.610 v. 30|4|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la reparación del sistema de calefacción de la sucursal Barrio Independencia (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de mayo de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación el día 3 de mayo de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filiar titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 20.
e. 16|4 Nº 2.569 v. 24|4|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación y adaptación de la delegación Chepes (La Rioja). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 30 de abril de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en las filiales La Rioja, Córdoba, San Juan y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 100.
e.13|4 Nº 2.543 v.23|4|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 5 máquinas electrónicas de contabilidad.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 50.—.
e. 12|4 Nº 2.500 v. 25|4|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 330 máquinas electrónicas de calcular. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. —División Compras— Bartolomé Mitre 326 — 3er. piso— local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 50.—.
e. 9|4 Nº 2.360 v. 18|4|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 40 máquinas electrónicas de contabilidad. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras, Bartolomé Mitre 326 tercer piso, local 310, Capital Federal Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma. Valor del pliego: $ 50.
e. 11|4 Nº 2.431 v. 24|4|73

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 14|73

Por la impresión de seis (6) ediciones bimestrales de la revista "Noticias del Banco Nacional de Desarrollo".
Pliego de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.
Apertura de las ofertas: 30 de abril de 1973, a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.
e. 16|4 Nº 2.571 v 18|4|73

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 13|73

Adquisición de nueve máquinas fotocopiadoras.
Pliegos de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.
Apertura de las ofertas: 27|4|73 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.
e. 16|4 Nº 2.572 v. 18|4|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 16|973. Apertura: 18|mayo|973, a las 12,40.
"Adquisición de un edificio o local en propiedad horizontal (Ley Nº 13.512), o alquiler, por el término no menor de cinco años, en la zona céntrica y comercial de la Ciudad de Punta Alta (Buenos Aires)".
Pliego de condiciones: Administración Central (División Compras), calle Hipólito Yrigoyen Nº 1770, Capital Federal, 1er. piso, de 12 a 17,30, o en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país.
Presentación de las ofertas: Se recibirán en la Administración Central (División Compras) y en la sucursal Bahía Blanca, ubicada en la Avda. Colón Nº 34, de esa ciudad.
e 17|4 Nº 2.612 v. 30|4|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 27|73. Apertura: 27|abril|973, a las 16,30.
"Adquisición de camperas, pantalones, ambos y sobretodos".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e. 17|4 Nº 2.613 v.18|4|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 10|973. Apertura: 18 de mayo|973, a las 12,30.
"Adquisición de un inmueble o alquiler de un local, en la zona céntrica y comercial de la Ciudad de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)".
Pliego de condiciones. División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, o en filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país.
Presentación de las ofertas: Administración Central (División Compras), de 12 a 17,30, o en la sucursal Río Gallegos, General Roca 908, de esa ciudad, de 7 a 14.
e. 17|4 Nº 2.614 v. 30|4|73

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.052|73

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 27|4|73, a las 14 horas. Por la provisión de mil doscientas (1.200) resmas de papel de C. de M. Nº 156.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº —Puerto Nuevo— Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario: 13 a 16,30 horas. Importe del pliego: $ 50.—.
e. 17|4 Nº 2.611 v. 18|4|73

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

8 de mayo de 1973, 16 horas. Licitación Pública Nº 57. Adquisición de máquinas de oficina: 3 de contabilidad registro directo, 20 de escribir, 10 de sumar y 3 de calcular. Se ofrece en venta 3 máquinas de contabilidad registro directo. Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 694, 1er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.
e. 16|4 Nº 2.601 v. 27|4|73

MINISTERIO DE INDUSTRIA MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA F N.

Llama a Licitación ública Nº 11|73. por el suministro de 13 montantes acero fundido, maquinado en acero 1010|1020
Apertura: 30|4|73, 17 horas.
Retirar pliegos en Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso.
e.12|4 Nº 2.512 v.27|4|73

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N

Llama a Licitación Pública Nº 10|73 Fecha de Apertura: 18|4|73, 16 horas. por el suministro de repuestos para el Molino Bradley Hércules Tipo 6.000 según sigue: Item 1: 12 Rodillos para Brazos de Molino plano CR.528|1.
Item 2: 3 Anillos según plano Cr. 574. Material para ambos items: Aleación Diamite.
Pliegos y apertura: Avda Julio A. Roca 651, 6º piso, Capital.
e.10|4 Nº 2.407 v.26|4|73

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación pública Nº 6. — Apertura: 25 de abril de 1973. — Hora: 14. — Adquisición Boletines de Legislación y de Biblioteca.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil, de 13 a 19 horas.
e.17|4 Nº 2.641 v.18|4|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8/73
Expte. Nº 32.037/73

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de mayo de 1973, a las 16 horas, para la presentación de proyectos y presupuesto y la consiguiente construcción del Pabellón del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la 87 Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura e Industria de la Sociedad Rural Argentina, en sus instalaciones de Palermo.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal, al precio de $ 50 cada pliego.
El Director General.
e.16|4 Nº 2.573 v.23|4|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 837
Expediente Nº 112.909|73

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril de 1973, a las 11 horas, para la impresión de diversos formularios continuos para máquinas IBM.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este instituto —Rivadavia 1439— Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 17|4 Nº 2.615 v. 18|4|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección General de Administración
Expediente Nº 112.917|73
Licitación Pública Nº 836

Llámase a licitación pública para el día ocho (8) de mayo de 1973, a las 10, para la adquisición de automóviles y pick-ups, motor a nafta, nuevos, sin uso.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.17|4 Nº 2.616 v.30|4|73

I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria San Juan

Llámase a licitación pública Nº 9-C|73, para el día 30 de abril de 1973, a las 16 horas, para la contratación del relevamiento aerofotogramétrico de aproximadamente trescientas mil hectáreas (300.000) del Valle Tulum (provincia de San Juan).
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria San Juan, calle 11 y Vidart, Villa Aberastain (San Juan), donde se procederá a la apertura de las propuestas en el día y hora indicados.
e.17|4 Nº 2.631 v.18|4|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 835
(Nuevo Llamado)
Expediente Nº 112.573|72

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril de 1973 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Adaptación Inmueble Agencia Cooperativa de Extensión Rural" en la ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 124.461.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Cien pesos ($ 100), siendo la garantía que deberá constituirse de Un Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro pesos con Sesenta y Un centavos ($ 1.244,61).
e.12|4 Nº 2.511 v.18|4|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 17 de abril de 1973, para resolver la adquisición de machete de monte y herramientas (limas, serruchos, taladros, mechas, escofinas, barrenos, cepillos, escuadras grandes, cuchara de albañil, pinceles), con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de abril de 1973, a las 14.45 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación. en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.17|4 Nº 2.617 v.18|4|73

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Asociación Cooperadora de la Educación de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º en base al Régimen de Convenios el Fondo Escolar Permanente Leyes Nº 16.727 y 17.764. Decreto número 5.633|67 y normas anexas y complementarias, llama a Licitación Pública para la adjudicación de las obras de ejecución de la estructura de hormigón armado y anexos para la ampliación del edificio de la escuela sita en Mansilla Nº 3643, Capital.
Presupuesto estimado: $ 650.000.
Apertura: 4 de mayo, a las 18, en la sede de la escuela.
Pliego de condiciones: valor $ 200.
Los interesados podrán consultar y adquirir el pliego de bases y condiciones en Mansilla 3643, Capital, de lunes a viernes de 9 a 17. — Buenos Aires. 5 de abril de 1973.
$ 48.— e.13|4 Nº 94.908 v.18|4|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 3|73
Expediente Nº 1976/73

Llámase a licitación pública, por el término de ocho días hábiles, a partir del 16/4/73 para resolver la adquisición de: Papel y cartulina, con destino a: División Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 7 de mayo de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 11 de abril de 1973.
e.16|4 Nº 2.577 v.27|4|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 2|73
Expediente Nº 3203|73

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 12|4|73, para resolver la adquisición de: bolígrafos y cuadernos para escolares, con destino a: Sección Almacenes del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 3 de mayo de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 9 de abril de 1973.
e. 12|4 Nº 2.503 v. 25|4|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expte. Nº 202.367
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para la provisión de libros, con destino a la Facultad de Ingeniería Química, dependiente de esta Universidad. — Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en la Oficina de Compras y Contrataciones, 3er. piso, Of. 114, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 hs.
Apertura: 27 4 de 1973, a las 9 horas.
e.17|4 Nº 2.618 v.18 4|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
Licitación Pública Nº 1

Objeto: Alquiler de un inmueble destinado a la sede del Rectorado de la Universidad: Superficie total aproximada, 640 mts.2, superficie cubierta de aproximadamente 240 mts.2 con 10 ambientes, con dos (2) baños o toilet, en una o más plantas. Ubicado en los siguientes radios: Primero, Las Heras - Garibaldi - Vías F. C. G. Roca - Piaggio - Alvear, de Lomas de Zamora.
Segundo Las Heras - Vieytes - Vías F. C. G. Roca - Alvear, de Bánfield.
Tercero, Garibaldi - 9 de Julio - Vías F. C. G. Roca - Avda. H. Yrigoyen, de Témperley.
Período de Locación: 18 meses y 6 meses opcionales.
Consulta y|o retiro de pliegos: de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, en Italia 44. Lomas de Zamora (Bs. As.).
Apertura: Día 4 de mayo de 1973 a las 11 horas, en Italia 44. Lomas de Zamora (Bs. As.). sede provisoria de la Universidad.
Las ofertas se presentarán hasta la fecha y hora fijadas para la apertura en Italia 44, Lomas de Zamora (Bs. As.).
e.12|4 Nº 2.507 v.25|4|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 2.182|73

Llámase a Licitación Pública Nº 006|73, con apertura el día 11 de mayo de 1973, a las 16 horas, para la adquisición de un espectrómetro de resonancia magnética nuclear, equipado con elementos normales para funcionamiento inmediato y repuestos básicos, con destino a Departamento de Química y Física de esta Universidad.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en Departamento Contrataciones. Campus Universitario, Enlace Rutas 8 y 36, Kilómetro 603, Río Cuarto (Provincia de Córdoba) en el horario de 9 a 16 horas, y Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires Callao 332, 1er piso, Buenos Aires, en el horario de 16 a 19 horas.
Valor de los pliegos: $ 100,00
e.10|4 Nº 2.405 v.23|4|73

UNIVERSIDAD DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|73

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73 para el día 2 de mayo de 1973, a horas 10, para la adquisición de carne vacuna para los comedores universitarios. Por pliegos de condiciones recurrir al Departamento de Compras, Ayacucho Nº 491, 2º piso, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e. 11|4 Nº 2.435 v. 24|4|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero

Licitación pública (ventas) Nº 1.003|73. — 30|Abr.|73, a las 12 horas, por venta de: Repuestos para automotores (Palleres, mazas, piñones, componentes caja de velocidad Isard, etc.).
Por pliego de condiciones dirigirse a Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, o la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, Of. 202, Rosario.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 21136, 21237 y 21338, interno 20.
e.17|4 Nº 2.619 v.18|4|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Avda. Belgrano 450, Salta
Licitación Pública Nº 2|73

Llámase a licitación pública con apertura para el día 27 de abril de 1973, a horas 12, por la provisión de 2.000 (dos mil) metros de cable de acero para ser utilizado como cable portante de carril, de 41 mm. de diámetro exterior (5" de circunferencia). Torsión regular derecha, construcción cerrada y 2.000 (dos mil) metros ídem al anterior de 31 mm. de diámetro exterior, (4.3|4" de circunferencia).
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar (Avda. Belgrano 450, Salta) y o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.
Valor del pliego: $ 10.
e.17|4 Nº 2.620 v.18|4|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 27|73, para el día 2 de mayo de 1973, a horas 10, por la adquisición de Baterías tipo plomo ácido, vasos, elementos, tapas, etc.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
e.17|4 Nº 2.632 v.30|4|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 21|73, para el día 15 de mayo de 1973, a las 10 horas, por la provisión de una máquina combinada, apta para el trefilado, enderezado, corte y pulido de varillas. — Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 20. — El Director General.
e.17|4 Nº 2.633 v.30|4|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe.
T.E. 55-2511, Rosario
Licitación Pública Nº 1|73

Se comunica que la Licitación Pública Nº 1|73, por la construcción de Distintos edificos, galerías de enlace, pavimentos, etc., que comprende una "Planta de Sinoxid" a ejecutar en la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" sita en Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe, cuya apertura fue fijada para el día 11 de abril de 1973, a las 10 horas, ha sido postergada para el día 4 de junio de 1973 a la misma hora.
Por pliegos de condiciones, planos y especificaciones, dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: 100,00 pesos.
e.6|4 Nº 2.333 v.30|4|73

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
Comando de Ingenieros
Licitación Pública Nº 13|73

Apertura: 24 de abril de 1973, hora: 15,30. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores Gral. Necochea" — Magdalena Pcia. de Buenos Aires Objeto: Provisión de repuestos para motores Diesel.
Precio del legajo: $ 15
Presupuesto Oficial: $ 58.665.
Venta del legajo Lunes a viernes de 8 a 11 horas
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º Piso de 8 a 11 horas, exclusivamente.
e.13|4 Nº 2.546 v.23|4|73

EJERCITO ARGENTINO
Comando de Ingenieros

Licitación pública Nº 17|73. — Apertura: 8 de mayo de 1973. — Hora: 15.30. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Compañía Depósito de Ingenieros 601, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.
Objeto: Provisión de elementos contra incendio.
Precio del legajo: $ 50.
Presupuesto oficial: $ 555.000.
Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente.
e.17|4 Nº 2.621 v.30|4|73

EJERCITO ARGENTINO
Comando de Ingenieros
Licitación Pública Nº 16|73

Apertura: 30 abril de 1973. Hora: 15,30. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Residencia para Oficiales "Edificio San Martín", Mendoza. Objeto: Provisión de cocinas.
Precio del legajo: $ 15.
Presupuesto oficial: $ 45.000.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º Piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente.
e.17|4 Nº 2.622 v.25|4|73

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a licitación pública día 23 de mayo de 1973, a 10 horas, ejecución obra "Construcción de las obras de infraestructura de la Estación Trelew del sistema de navegación Mundial Omega y erección de la torre antena Trelew, Provincia de Chubut".
Presupuesto oficial: $ 17.661.814,09
Garantía de licitación: $ 176.618.14
Precio del legajo: $ 1.400.00
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Trelew.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, de 8 a 12 horas.
e.6|4 Nº 2.334 v.30|4|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Abastecimientos Navales

Llámase a Licitación Pública para la venta del ex buque oceanográfico A R A. "Capitán Cánepa".
Los Pliegos de Condiciones que contienen las características y lugar donde se encuentra el buque, podrán retirarse de 9 a 12 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra, Oficina 92, 4º Piso, Edificio "Libertad" situado en las calles Comodoro Py y Corbeta Cruguay, Capital Federal.
Valor del Pliego: $ 15 Ley 18.188.
La apertura de las propuestas será el día 30 de abril de 1973, a 10 horas, en la Comisión Administrativa, Oficina 93 4º Piso, situada en la dirección mencionada precedentemente.
e.5|4 Nº 2.320 v.18|4|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 13.184|73

Llámase a Licitación Pública Nº 25 el día 30 de abril de 1973, a las catorce y treinta horas, para la adquisición de 100.000 listones de madera de álamo.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, abril 17 de 1973.
e.17|4 Nº 2.634 v.18|4|73

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 2.874|72

Llámase a Licitación Pública Nº 24, el día 4 de mayo de 1973, a las 12.30 horas, para contratar la construcción de locales para oficinas, sanitarios y vinculación de enlace en el edificio ubicado en la calle Cangallo 860, Capital Federal, por el sistema de "ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo".
Retiro de pliego de condiciones, en Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er piso, oficina 325, Capital.
Valor del pliego: $ 50.
Presupuesto oficial: $ 423.478.11.
Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 1973
e.10|4 Nº 2.420 v.25|4|73

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Gerencia Administración
Expediente Nº 261.015|73

Llámase a Licitación Pública Nº 12|73 para el día 30 de abril de 1973, a las 16,30 horas, para lograr la adquisición de muebles metálicos.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal., donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e.17|4 Nº 2.623 v.18|4|73

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Gerencia Administración
Expediente Nº 261.014|73

Llámase a Licitación Pública Nº 11|73 para el día 18 de mayo de 1973, a las 16,30 horas, para lograr la adquisición de máquinas de calcular y escribir. El acto de apertura de las ofertas tendrá efecto en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e.17|4 Nº 2.624 v.30|4|73

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1|73, para el día 2 de mayo de 1973, a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Programa Nacional de Erradicación del Paludismo, durante el año 1973.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle Gral Güemes 125, Salta debiendo dirigirse para el pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración. (Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas y Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores, calle Defensa 192, 4º piso oficina 4130 y 4033, respectivamente Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Polvo insecticida humectable con el 75 o|o de I. I. (p. clorofenil) 2.2.2. Tricloretano (DDT al 75 o|o).
Salta, 4 de abril de 1973.
e.13|4 Nº 2.551 v.30|4|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-1005|73-1.

Llámase a licitación pública Nº 15|73, para el día 30 del mes de abril de 1973, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq. de insecticida en polvo humectable y Mercaptation desodorizado con destino al Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores (Para diversas provincias)
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Ofic. 4131. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 9 de abril de 1973. — El Director General de Administración.
e.9|4 Nº 2.373 v.18|4|73

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Licitación Pública Nº 5|73
Expediente Nº 1274|73

Apertura: el día 2|5|73, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, FCNGU., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.
Adquisición de: Hacienda Vacuna en pie y Borregos faenados para consumo.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas. — El Director
e.10|4 Nº 2.414 v.23|4|73

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.680

Objeto: Ejecución 3 Perforaciones y Cañerías de alimentación a la torre tanque de agua y conexión de la misma con la red existente.
Ubicación: Núcleos Habitacionales Definitivos Nros. 1, 2, 3 y 41. Avda. Provincias Unidas 5700 (Ruta Nacional número 3) - Calle Pedro Leon Gallo Partido de La Matanza. Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 534.000.
Garantía de Licitación: $ 5.340.
Fecha y hora de apertura: 24 de mayo de 1973, a las 16 horas.
Lugar de apertura e Informes y pliegos: Gerencia de Planes Habitacionales —Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas— Defensa Nº 192, 2º piso, oficina 2670. Capital Federal.
e.11|4 Nº 2.438 v.4|5|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1031-0, hasta el día 3 de mayo de 1973, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos relativos al cambio de cañerías de calefacción, rama-

les, válvulas, accesorios y limpieza de radiadores en el edificio del Palacio de Justicia, sito en la calle Talcahuano número 550, Capital Federal.
Presupuesto oficial $ 634.000,00. — Importe de la garantía: $ 6.340,00.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º Capital Federal.
Plazo de ejecución: ocho (8) meses. — Precio documentación: $ 40,00. — Pago de la misma: Tesorería, planta baja de 13 a 17 horas.
e.9|4 Nº 2.375 v.24|4|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 377|73 hasta el día 7 de mayo de 1973 a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de las instalaciones de aireación de silos en el Elevador Terminal de Puerto Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.
Presupuesto oficial: $ 705.000.
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925 4º piso, Buenos Aires.
Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.
Precio del pliego: $ 100.
Importe de la garantía: $ 7.050.
e 10|4 Nº 2.415 v.25|4|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 513|73 para la ejecución de las obras en la Ruta s|nº. Tramo: Avenida Chacabuco, Pago Largo. Remodelación de las Avenidas 3 de Abril y Pedro Ferre en la Ciudad de Corrientes (obras básicas, calzada de Hº Aº; semaforización: señalización horizontal y vertical), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 14.920.000,00. Depósito de garantía: $ 149.200,00. Precio pliego: $ 200,00. Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 8 de mayo de 1973, a las 16 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.12|4 Nº 2.519 v.7|5|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 511|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 20 — Tramo: Lte. c|Córdoba — Empalme Ruta Nº 79 — Sección: Km 913,550 — Km. 961,100 (obras básicas y pavimento bituminoso tipo sellado); en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. — Pesos 3.870.382. — Depósito de garantía: pesos 38.703,82. — Precio pliego: $ 100 — Plazo de obras: 7 meses.
Presentación propuestas: 2 de mayo de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|4 Nº 2.309 v.27|4|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 512|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 60 — Tramo: Guaminí — Lte c|La Pampa — Sección: Km. 70.500 — Km 106.507 (Lte. c|La Pampa) (obras básicas y pavimento flexible): en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 13.831.000 — Depósito de garantía: $ 138.310. — Precio pliego: $ 200 — Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 7 de mayo de 1973, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.5|4 Nº 2.310 v.27|4|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 226|73

Confección sobre medida fina de primera categoría de uniformes para el personal masculino de la Empresa.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 2 de mayo de 1973, a las 12,30 horas.
e.17|4 Nº 2.635 v.18|4|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 227|73

Provisión de tricloroetileno estabilizado, tipo c, grado "C".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 2 de mayo de 1973, a las 13 horas.
e.17|4 Nº 2.636 v.18|4|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 228|73

Por la provisión y colocación de un (1) cartel acrílico luminoso, a ser instalado en el Edificio de la Aeroestación Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 8 de mayo de 1973, a las 12 horas.
e.17|4 Nº 2.637 v.18|4|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 52|73, para contratar la ampliación de la capacidad de producción de la planta de impregnación de durmientes de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de mayo de 1973, a las 16 horas, en la Gerencia de Contrataciones, Dpto. Compras y Ventas, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal.
El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la oficina 512 bis, 5º piso y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja de la dirección anteriormente mencionada de 12 a 17 horas, en la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150,—).
e. 16|4 Nº 2.598 v. 18|4|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Línea Sarmiento
Licitación Pública Nº E. 73|1

Postergación. Título: Provisión, instalación y puesta en servicio de sistemas de protección de la red de tracción eléctrica.
Día, mes, año y hora de apertura: La fecha de apertura de la licitación mencionada en el último título, fijada para el día 23 de abril de 1973, a las 9 horas, ha sido postergada para el día 7 de mayo de 1973, a las 9 horas.
Precio de los pliegos: Doscientos pesos ($ 200,—).
Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (altura Rivadavia 10700), Capital Federal. Horario: de 8 a 13 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la apertura.
e. 16|4 Nº 2.599 v. 24|4|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de:
59|73 Ax. 9 Tambores para locomotoras a vapor en general. Día 17|4|73. Hora: 17. Precio: 50,—.
Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia Oficina Apertura de Propuestas, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Local Nº 35. P. B. de 13 a 17 horas.
La Gerencia.
e. 16|4 Nº 2.602 v. 18|4|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expte. Nº 8:732|73

Llámase a licitación pública para la contratación de mantenimiento de zonas de vía, playas, anexos y otros trabajos en la zona local (línea G-M.-P.1 y P), año 1973|74, Licitación Pública. La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1973, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, Oficina Nº 417 y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en Avda. V. Sársfield y Suárez, Capital Federal, en horas de oficina. Precios del Pliego: pesos 50. — La Gerencia.
e.16|4-Nº 2.603 v.18|4|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Licitación Pública

Licit. Nº S.A. 155. Descripción: Por la limpieza integral y mantenimiento del edificio de la Región Sudoeste ubicado en Plaza Constitución. Apertura: Día 30|4|73. hora 10. Precio del Pliego: pesos ley 18.188 $ 100.
Los Pliegos de Condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Aprovisionamiento —Venta de Pliegos— Paracas 50, Planta Baja, Capital Federal, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de Documentos de Identidad.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada y en Paracas 50: Planta Baja, Capital Federal, los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas hasta el día anterior a la apertura de la licitación y el día de la misma hasta la hora fijada únicamente en la Oficina Apertura de citado Departamento, Paracas 50, Planta Baja, Capital Federal.
e.16|4-Nº 2.605 v.24|4|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Postergación

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública C.6|73: Venta de golosinas, helados e infusiones frías y|o calientes a bordo de los trenes del servicio local —Línea Roca— entre las estaciones Plaza Constitución-Río Santiago, Coronel Brandsen y Cañuelas (5.961.900 pasajeros mensuales), que habíase fijado en principio para el día 12|4|73, a las 10 horas, ha sido prorrogada para el 27|4|73, a la misma hora.
e.16|4-Nº 2.604 v.24|4|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISION ROSARIO
Empresa del Estado

Lic. Pública Nº 20|72: P|la construcción de 7.500 m. de línea aérea 33 KV entre las localidades de C. Bogado y La Vanguardia.
Apertura: 30 de abril de 1973, a las 11 hs.
Valor del Pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.
Consulta, adquisición de pliegos y apertura propuestas: Oficina de Compras, Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario, de lunes a viernes hábiles de 7 a 12.30 hs.
e.16|4-Nº 2.585 v.24|4|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 238|73. — Accesorios p cañerías.
Apertura: 23|5|73
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 239|73. — Adq. de Aditivo para aceites Supermovil H D
Apertura: 23|5|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura. Sarmiento 770 Capital
e11|4 Nº 2.439 v 26|4|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 218|73. — Repuestos p| camión Mack.
Apertura: 29|5|73
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 260|73. — Cable de acero galvanizado.
Apertura: 8|5|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 261|73. — Transceptores móviles.
Apertura: 22|5|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura. Sarmiento 770. Capital.
e.11|4 Nº 2.440 v.26|4|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 32|73 Construcción de pistones completos para repuesto de motor "Burmeister & Wain"
Apertura de las propuestas: 4 de mayo de 1973 a las 16 horas.
Informes y pliegos en Avda Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.11|4 Nº 2.493 v.24|4|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 1|73 "Contratación del Proyecto y Ejecución de la Modificación del Sistema de Carga de Vagones Bajo Planta, Construcción de la Playa Adicional de Almacenaje de Carbón Depurado y Carga Adicional de Vagones, en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz", para el día 3 de mayo de 1973, a las 16 horas, en forma simultánea en esta sede central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en los mismos.
e.6|4 Nº 2.336 v.30|4|73

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24|973

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de mayo de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 13 de abril de 1973. — Departamento Administración.
$ 180. e.13|4 Nº 98.891 v.26|4|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 33289 SC|72

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de abril de 1973, a las 11, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir, con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Bernasconi", de su jurisdicción, provincia de La Pampa.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20. — El Director Gral. en el Dpto. Administración.
e. 17|4 Nº 2.625 v. 18|4|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 26|973
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de Papel Diario".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de abril de 1973, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, ocurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 17 de abril de 1973.
45.— e. 17|4 Nº 98.899 v. 18|4|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 7992 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de abril de 1973, a las 11 horas, en el Distrito 6º, (Córdoba), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir, con destino al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 10", Córdoba (Distrito 6º), provincia de Córdoba.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20. — El Director Gral. en el Dpto. Administración.
e. 17|4 Nº 2.626 v. 18|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 122-P|73. Vto.: 2|5|73, a las 9.30 horas. Arrendamiento de un edificio tipo industrial en la Ciudad de Mar del Plata para destinarlo a Concentración de Plantel Exterior, Construcción y Abastecimientos.
Radio de ubicación: dentro del ejido de la Ciudad de Mar del Plata preferentemente sobre calle de fácil acceso y sin limitaciones de estacionamiento.
Comodidades mínimas: 2.200 a 2.500 metros cuadrados de superficie cubierta útil, con 350 metros cuadrados de playa y 120 metros cuadrados de oficinas.
Sanitarios masculinos: para 200 personas (debe incluir buen sistema de duchas).
Sanitarios femeninos: para 20 personas. Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edif. Local.
Dependencia para refrigerio: provisto de elementos necesarios para un servicio centralizado de cafetería.
Características: construcción tipo industrial, nueva o seminueva, en muy buen estado de conservación, preferentemente sin subdivisiones internas. Buena iluminación y ventilación. Amplia entrada de vehículos. Instalación contra incendios, óptimo suministro de agua corriente y fuerza motriz.
Condiciones: contrato de locación por dos años, con opción a dos más. Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa, sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas.
Pliego sin cargo.
Retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Asimismo dicha documentación podrá retirarse también de nuestra oficina comercial de la Ciudad de Mar del Plata, sita en Avda. Colón 2358. Pcia. de Buenos Aires.
e.13|4 Nº 2.553 v.30|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 123-P|73

Vto.: 2|5|73, a las 10.30 horas.

Arrendamiento de un edificio en la ciudad de Mar del Plata para destinarlo a la reubicación Delegación Mar del Plata de Obra Social.

Radio de ubicación preferencial: Zona céntrica de la ciudad de Mar del Plata, preferentemente entre calles: Colón, 25 de Mayo, Independencia, Santa Fe

Comodidades mínimas: Superficie necesaria: de 200 a 250 metros cuadrados de superficie útil.

Sanitarios masculinos: Para 10 personas.

Sanitarois femeninos: Para 20 personas.

Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edif local.

Dependencia para refrigerio: Unidad mínima para atender servicio de cafetería

Características: Espacios en edificio nuevo o seminuevo, en muy buen estado de conservación; muy buena iluminación y ventilación naturales. Preferentemente con sistemas de acondicionamiento ambiental para verano e invierno.

Se dará prioridad a ofertas de locales e inmuebles ubicados en planta baja. Tratándose de espacios en pisos elevados, se exigirá un sistema óptimo de ascensores.

Condiciones: Contrato de locación por dos años, con opción a dos años más.

Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa, sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas

Pliego sin cargo.

Retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540. piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo dicha documentación podrá retirarse también de nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Mar del Plata sita en Avda. Colón 2358. Pcia. de Buenos Aires.

e.13|4 Nº 2.550 v.23|4|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 21|973

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Papeles, cartulinas y cartones". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de abril de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 de. Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151. Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas — Buenos Aires, 10 de abril de 1973. — Departamento Administración.

$ 165.— e.10|4 Nº 95.246 v.23|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P|73

Vto.: 4|5|73, a las 11.30 horas.

Arrendamiento de un edificio en la ciudad de La Plata para destinarlo al traslado y reubicación de organismos administrativos.

Radio de ubicación preferencial: Zona céntrica de la ciudad de La Plata, preferentemente entre calles 2 a 14 y 44 a 54.

Comodidades mínimas:

Superficie necesaria: De 500 a 600 m2. de superficie útil.

Sanitarios masculinos: Para 65 personas.

Sanitarios femeninos: Para 35 personas.

Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edif. local.

Dependencia para refrigerio: Unidad apta para atender servicio de cafetería.

Características: Espacios en edificio nuevo o seminuevo en muy buen estado de conservación; muy buena iluminación y ventilación naturales, preferentemente con sistemas de acondicionamiento ambiental para invierno y verano.

Otras características: Preferentemente salones amplios sin subdivisiones internas.

Condiciones: Contrato de locación por dos años con opción a dos más. Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa, sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas.

Pliego sin cargo.

Retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo dicha documentación podrá retirarse también de nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de La Plata, sita en Calle 51 Nº 493, Pcia. de Buenos Aires.

e.13|4 Nº 2.555 v.30|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 120-P|73

Vto.: 4|5|73, a las 9.30 horas

Provisión de Formularios Impresos.

Valor del pliego: $ 100.00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540 piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13|4 Nº 2.556 v.30|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99-P|73

Vto.: 4|5|73, a las 10.30 horas.

Adquisición de Formularios Impresos.

Valor del pliego: $ 140,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13|4 Nº 2.557 v.30|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100-P|73

Vto.: 2|5|73, a las 11.30 horas.

Adquisición de tornillos, tuercas, contacto, arandelas, etcétera.

Valor del pliego: $ 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540 piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|4 Nº 2.494 v.26|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 92-P|73. — Vto.. 30|4|73, a las 9,30 horas

Arrendamiento de un edificio tipo industrial en la ciudad de La Plata para destinarlo a Concentración de Plantel Exterior. Construcción y Abastecimientos

Radio de ubicación preferencial: Dentro del ejido de la ciudad de La Plata preferentemente sobre calle de fácil acceso y sin limitaciones de estacionamiento. — Comodidades mínimas: Superficie necesaria: 350 a 2.000 m2. de superficie cubierta útil sobre una superficie total de 4.000 a 5.000 m2. — Sanitarios masculinos: Para 250 personas (Debe incluir buen sistema de duchas). — Sanitarios Femeninos: Para 15 personas. Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edif. local. — Dependencia para refrigerio: Provisto de elementos necesarios para un servicio centralizado de cafetería. — Características: Construcción tipo industrial, nueva o seminueva, en muy buen estado de conservación. preferentemente sin subdivisiones internas. — Buena iluminación y ventilación. — Amplia entrada de vehículos. Instalación contra incendios. Optimo suministro de agua corriente y fuerza motriz. — Condiciones: Contrato de locación por dos años. con opción a dos años más. — Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa. sin indemnización. en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas.

Pliego sin cargo.

Retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540. piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo podrá retirarse los pliegos también en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de La Plata. sita en Calle 51 Nº 493. Pcia. de Buenos Aires.

e.9|4 Nº 2.379 v.24|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 121-P|73

Vto.: 30|4|73, a las 11,30 horas. Por el arrendamiento de máquinas copiadoras de originales.

Valor del pliego: $ 20.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º Capital Federal. dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|4 — Nº 2.385 — v. 24|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 111-P|73. — Vto.: 30 de abril 1973 a las 10,30 horas.

Arrendamiento edificio para traslado de la Oficina Comercial Belgrano-Pampa

Radio de ubicación preferencial: Zona Belgrano de la Capital Federal, limitada por las calles Virrey del Pino, Amenábar, Congreso. Arcos.

Comodidades mínimas: Superficie necesaria: 650 a 750 m2. mínimos cubiertos. — Sanitarios masculinos: 25 personas. — Sanitarios Femeninos: 85 personas. — Dependencia para Refrigerio: Unidad mínima para servicio de cafetería.

Características: Con amplio salón a la calle. edificio nuevo o seminuevo, en muy buen estado de conservación. óptima iluminación y ventilación

Otras características: Como alternativa se considerarán ofertas de superficies adicionales a la mencionada, distribuidas en pisos superiores. — Condiciones: Contrato de locación por 2 años con opción a tres años más. — Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa. sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas.

Pliego sin cargo. Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540. piso 3º. Capital Federal. dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|4 Nº 2.381 v.24|4|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 9216|1973

Contratación servicio de fotocopiado. — 26|4|1973 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e. 17|4 Nº 2.627 v. 18|4|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 10.952—LP—1973

Construcción, en la ciudad de Córdoba, del Establecimiento de depuración de líquidos cloacales "Bajo Grande".

Apertura: 11|6|1973, a las 15 y 30 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Córdoba, calle Humberto I 725. — Depósito de garantía: $ 623.824,00 Ley 18.188.

e. 12|4 Nº 2.523 v. 7|5|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 2086-LP-73

Máquinas de escribir y calcular. 30|4|1973, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1340.

e. 9|4 — Nº 2.389 — v. 18|4|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 4.656-LP-1973

La licitación pública para contratar la construcción de la Estación Elevadora Central, Colector General, cañería de impulsión, cloaca máxima y obras de descarga en la ciudad de Santa Fe que debe tener lugar el 16 del corriente. a las 15 y 30 horas ha sido postergada hasta el 30 siguiente a la misma hora. Pliegos: en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y Divisional Rosario (Santa Fe) calle Salta 1451. Apertura: en la Divisional Santa Fe. calle 25 de Mayo 1951 Depósito de garantía: Contrato "A" pesos 102.960,64 y Contrato "B" $ 239.171,57.

Señálase que la presentación de propuestas deberá hacerse en el lugar de apertura.

e. 5|4 — Nº 2.315 — v. 27|4|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 8466-LP-73

Elementos para uso de laboratorio. 30|4|1973, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 9|4 — Nº 2.388 — v. 18|4|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 57|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso. Capital Federal, el día 7 de mayo de 1973, a las 13 horas, para la provisión de 3.000 m2 de losetas calcáreas, con bordes biselados de 0,40 x 0,60 m. x 0,04 m. de espesor.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 17|4 Nº 2.629 v. 18|4|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 55|73, con apertura en la Administración General de Puertos. Julio A. Roca número 734|42, 6º piso Capital Federal. el día 14 de mayo de 1973, a las 15 horas, para los trabajos de reparación y pintado del puente carretero sobre el río Quequén.

Retiro de pliegos al precio de Cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 50,00) en Abastecimiento-Compras. 10º piso, de la dirección mencionada. en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17,30 horas y en la Administración Puerto Quequén, Juan de Garay s|Nº Quequén (provincia de Buenos Aires).

e. 12|4 Nº 2.520 v. 18|4|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 26|73

Provisión de sábanas. — Fecha de apertura: el día 3 de mayo de 1973, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras. Avenida Corrientes Nº 389, 1º piso, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos, días hábiles, de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.

e.16|4. — Nº 2.597 v.24|4|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 14|73, para el día 25 de abril de 1973, a las 13 horas, por la provisión y colocación de cortinados, alfombras, etc., para la Procuración del Tesoro de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital de 12 a 14 horas y de 15,30 a 18,30 horas.

e. 17|4 Nº 2.638 v. 18|4|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 15|73, para el día 8 de mayo de 1973, a las 12 horas, por la provisión de 200.000 juegos de placas patentes para automotores con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital de 12 a 14 horas y de 15 a 18 horas.

e. 17|4 Nº 2.639 v. 30|4|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente C. 237|73 DN)

Llámase a Licitación Pública número 43, para el día 25|4|73, a las 14 horas. en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de una máquina pulverizadora, con destino a la Colonia Penal de Gral. Roca (U. 5).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 17|4 Nº 2.628 v. 18|4|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente O. 62|73 DN)

Llámase a Licitación Pública número 52, para el día 27|4|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de una unidad dental, muebles, instrumentos y materiales para odontología, con destino a la Dirección de Obra Social.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 17|4 Nº 2.640 v. 18|4|73

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION

DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION

Expediente Nº 256|73

Licitación Pública Nº 5|73

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de Obras Bibliográficas en idioma castellano.

Apertura de ofertas: día 3 de mayo de 1973. a las 15,00 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento Compras, de 13 a 19 horas, Rivadavia 1864, planta baja (Sector Senado), Capital Federal.

e. 17|4 Nº 2.630 v. 18|4|73